

m. 51

# MADRES

# MODELO

## CONTRA LA DESNUTRICIÓN INFANTIL EN NÍGER

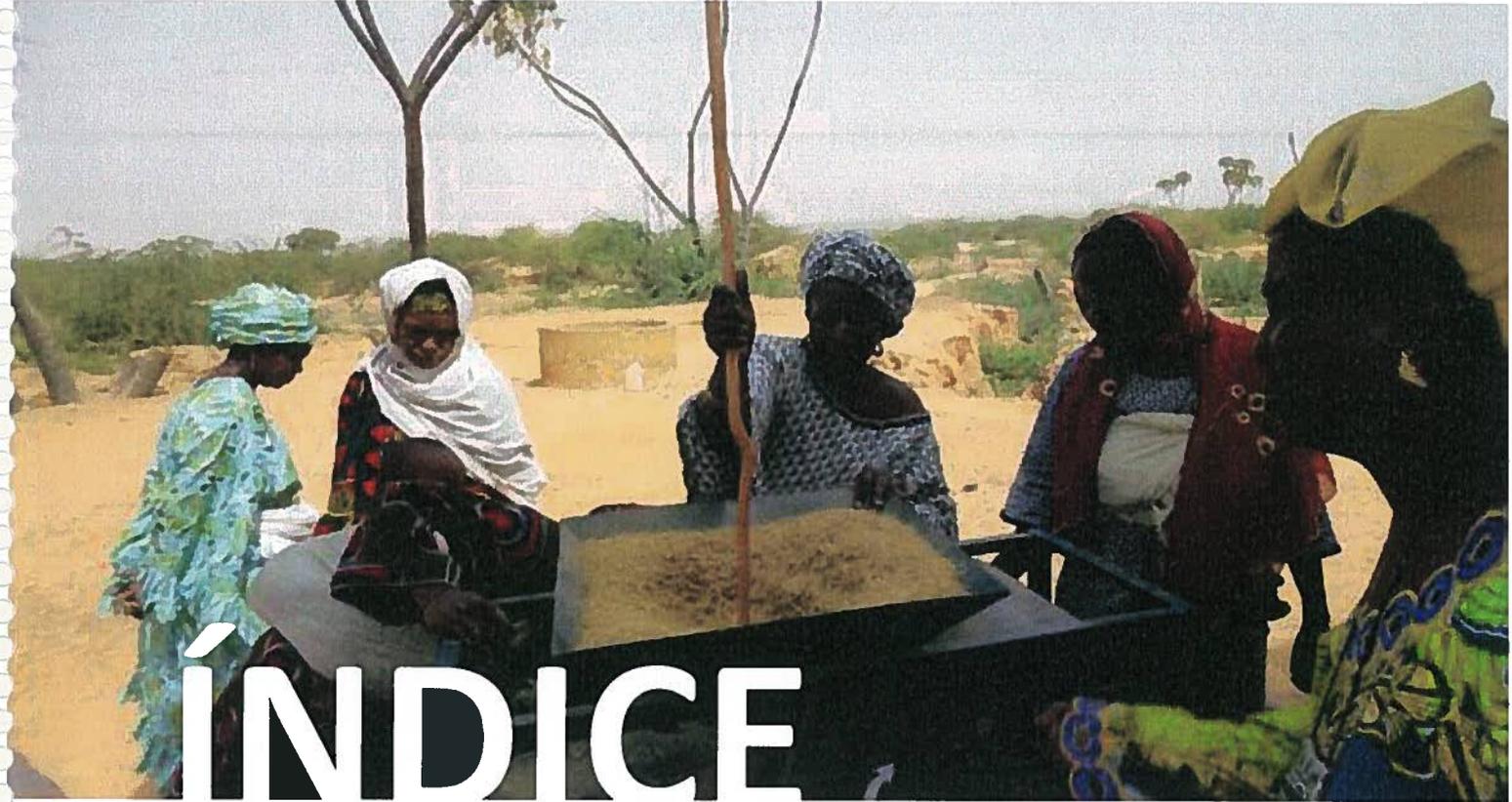
SEPT. 2015

XX EDICIÓN  
PREMIO  
NATURA



Movimiento por la Paz

porque la PAZ es mucho más que la ausencia de guerra



# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN AUDIOVISUAL

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO .....</b>	<b>8</b>
Contexto y justificación. ....	8
Antecedentes.....	10
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....</b>	<b>14</b>
<b>3. BENEFICIARIOS/AS.....</b>	<b>18</b>
<b>4. FORMULACIÓN TÉCNICA. ....</b>	<b>20</b>
Objetivo General de desarrollo. ....	20
Objetivo Específico de desarrollo. ....	20
Resultados, indicadores, actividades y recursos.....	20
<b>5. PRESUPUESTO.....</b>	<b>23</b>
Presupuesto por actividades. ....	23
Presupuesto por partidas. ....	24
<b>6. ENFOQUE DE DESARROLLO .....</b>	<b>25</b>
Pertinencia y anclaje de la acción.....	25
Eficacia y gestión orientada a resultados. ....	26
Apropiación e impacto.....	29
Viabilidad del proyecto.....	31
Transparencia y rendición de cuentas .....	36
Sostenibilidad y transferencia. ....	36
Factores de riesgo.....	37
<b>6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ....</b>	<b>38</b>
Plan de seguimiento-evaluación.....	38
Medidas de seguimiento-evaluación.....	39
<b>ANEXOS. ....</b>	<b>41</b>
ANEXO I. Histórico de proyectos realizados por MPDL en Níger.....	41
ANEXO II. Matriz de Intervención. ....	45
ANEXO III. Cronograma de la intervención. ....	48

# PRESENTACIÓN AUDIOVISUAL

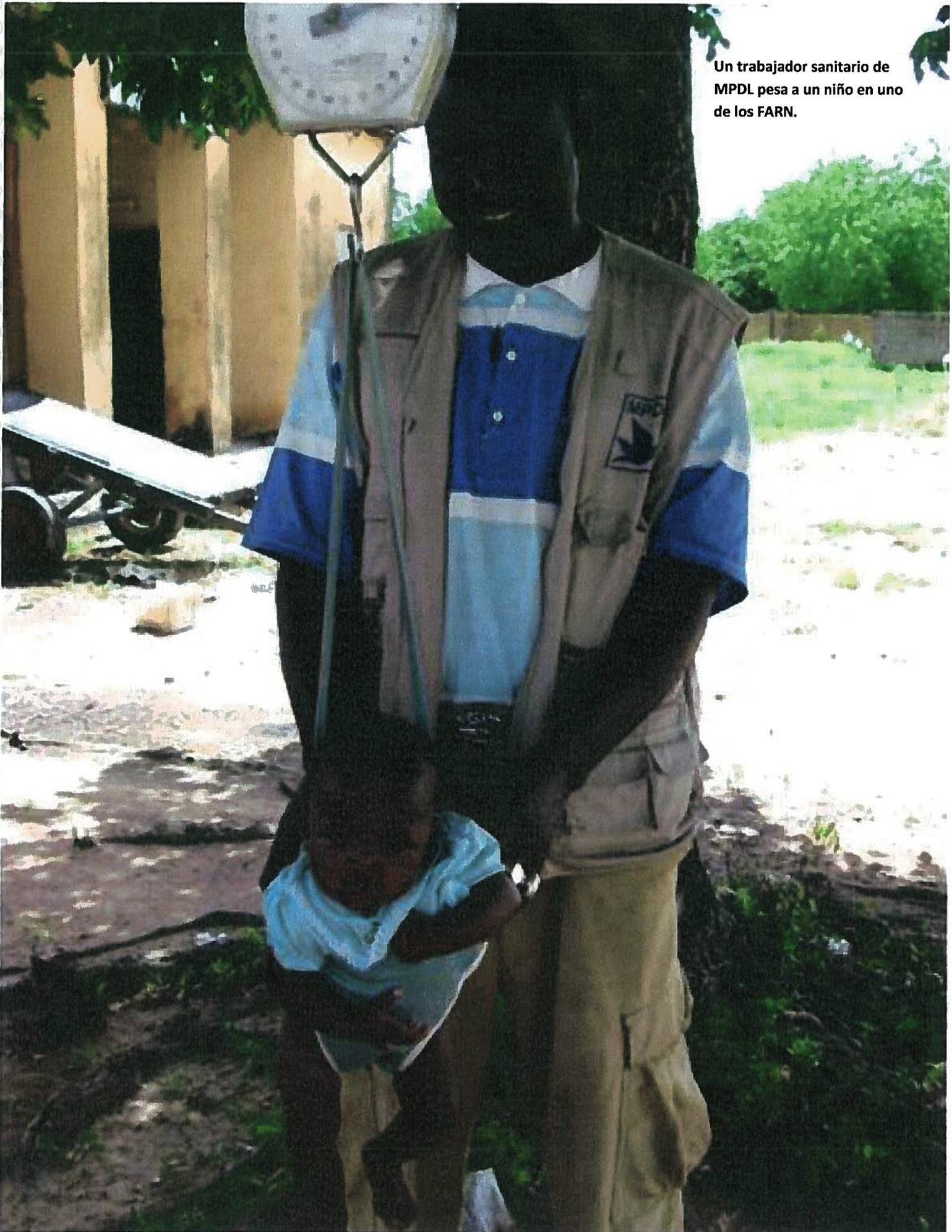
# RESUMEN EJECUTIVO

- **Título del proyecto:** “Madres Modelo contra la desnutrición infantil en Níger”.
- **Zona de Intervención:** Región de Tahoua.
- **Duración:** 12 meses
- **Presupuesto solicitado:** 25.306,56 euros.
- **Plazo de ejecución:** Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- **Número de beneficiarios/as directos:** 340 niños/as y 1359 mujeres de la comunidad en edad de procrear.
- **Resumen de la intervención:** En plena región del Sahel, en medio de uno de los contextos naturales y económicos más hostiles del planeta, Níger lucha contra la desnutrición infantil, con una prevalencia de desnutrición crónica en niños/as menores de 5 años del 45.5% (umbral crítico en 40% según OMS). En los últimos años, el país con la ayuda de la financiación de la cooperación ha ido dando pequeños pasos que superar esta situación y prevenir la desnutrición. A través de este proyecto, se espera beneficiar a seis aldeas de la región de Tahoua a través de una estrategia de intervención para prevenir y actuar contra la desnutrición infantil, basada en el refuerzo comunitario, a través de la promoción y la movilización de sus recursos promoviendo cambios estables que sienten las bases para la reducción de las actuales tasas de desnutrición infantil. Para ello, 18 madres han sido identificadas como modelos de la comunidad por mantener a sus hijos/as en niveles aceptables de salud y nutrición partiendo de las mismas condiciones de vida que los demás. Convirtiéndose así, con el apoyo de MPDL, en agentes claves de transformación de las prácticas familiares esenciales en nutrición y salud para prevenir la desnutrición. Además, junto a la sensibilización y sesiones formativas se promueve el consumo de la harina Bamisa, contrastado suplemento nutritivo eficaz para madres lactantes y niños/as pequeños. Este proyecto será posible gracias a la creciente red de profesionales y voluntarios que permitirá además, continuar con los logros de la intervención una vez finalizada.

## Mil días que determinarán el resto de sus días...

Los expertos en nutrición han establecido una ventana crítica para el desarrollo físico e intelectual de los niños en el período que va desde el comienzo del embarazo al segundo cumpleaños. Son 1.000 días de la vida del menor que determinarán su futuro y en los que se concentran buena parte de los esfuerzos para prevenir y atacar la desnutrición.

**Un trabajador sanitario de MPDL pesa a un niño en uno de los FARN.**



- La proporción de madres que introducen alimentos como complemento a partir de los 6 meses según las recomendaciones de la OMS y de UNICEF es del 61%.
- La proporción de niños de 6 a 23 meses que tienen una alimentación adecuada, (encuesta de base) es del 25%.

En la región de Tahoua (zona de intervención del proyecto) la encuesta de prevalencia de mayo-junio 2014 refleja así mismo una situación preocupante:

- Índice de malnutrición aguda global (MAG) de 13,1%, superior al umbral crítico del 10%.
- Índice de 2,3% para la malnutrición aguda severa (MAS) superior también al umbral crítico de emergencia (2%).
- La tasa de desnutrición crónica es del 37.5% (frente al 45.5% a nivel nacional).

Se calcula que a finales del año 2013, se registraron un total de, 89.902 casos de malnutrición aguda moderada (MAM) de las cuales se registraron 13 fallecimientos y 63.437 casos de malnutrición aguda severa (MAS) de los cuales se registraron 548 fallecimientos. Las previsiones de nuevos casos para niños/as de 0 a 5 años son de 75.438 (perfil humanitario Tahoua OCHA).

En relación a las enfermedades, en 2013 la región de Tahoua registró las siguientes cifras:

- 703.389 casos de malaria con 854 fallecidos.
- 647 casos de sarampión con un fallecido.
- 39 casos de meningitis con 3 fallecidos.
- 950 casos de cólera con 40 fallecidos (2014).

Estos datos ilustran el difícil contexto en que vive la población de la región, especialmente los niños/as y las mujeres. Es por ello que, la recurrencia de las epidemias y sus consecuencias pueden alcanzar una dimensión particularmente alarmante y negativa en la tasa de desnutrición si no se toman medidas duraderas a nivel comunitario.

## ¿Cuáles son los tipos de desnutrición?

Nos referiremos a tres principalmente:

♦ **Desnutrición Crónica:** también conocida como retraso en el crecimiento, este indicador describe una alimentación insuficiente (o un problema de absorción de micronutrientes como consecuencia de infecciones u otras enfermedades) durante varios de los primeros años de vida, especialmente en los primeros 24 meses del niño/a. Los retrasos en el crecimiento durante este

período pueden tener consecuencias de por vida, e incluso trasladarse de madre a hijo.

♦ **Desnutrición Aguda (Moderada o Severa):** este término describe situaciones puntuales de carencia grave de alimentos como consecuencia de episodios de hambre o enfermedades y se mide con respecto al peso del niño para su altura.

♦ **Falta de micronutrientes:** finalmente, la desnutrición puede venir motivada por una absorción

insuficiente de vitaminas y minerales durante un período prolongado de tiempo.

Este problema, que puede derivar de una enfermedad aparentemente leve como las lombrices estomacales está relacionado con un número elevado de las muertes de menores de cinco años. La falta de vitamina A, en particular, dispara la vulnerabilidad de los menores ante enfermedades infecciosas.

(Fuente: UNICEF)

cuyas principales actuaciones han sido: dotación de infraestructuras, formaciones, consolidación de estructuras de gestión comunitarias y, acciones de agua y saneamiento, claves para favorecer la participación de las mujeres. Así mismo, se están ejecutando otras intervenciones en el marco de la planificación familiar y la formación de agentes sanitarias.

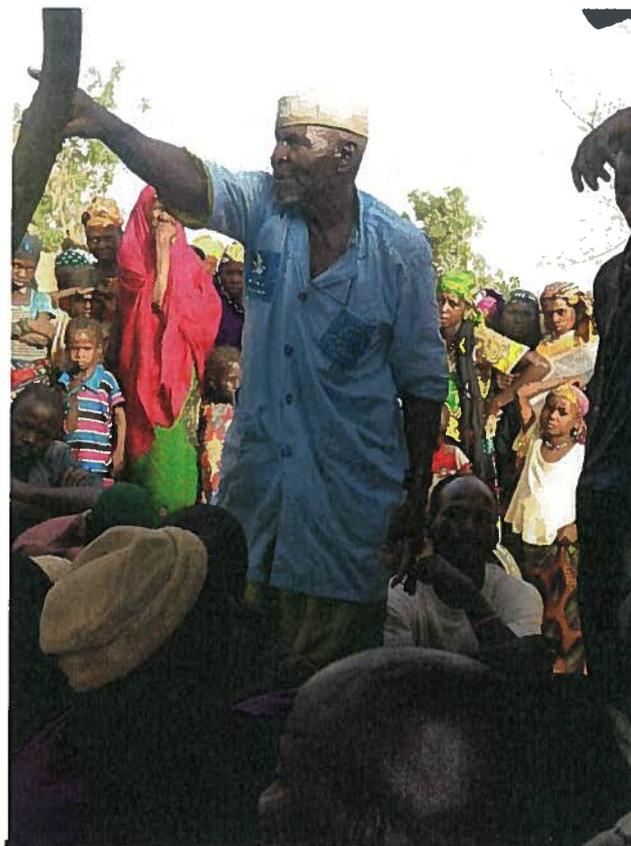
En 2014 se puso en marcha una línea específica relacionada con la atención y prevención de la desnutrición a través de un enfoque comunitario, que incorpora una combinación de metodologías acordes con las

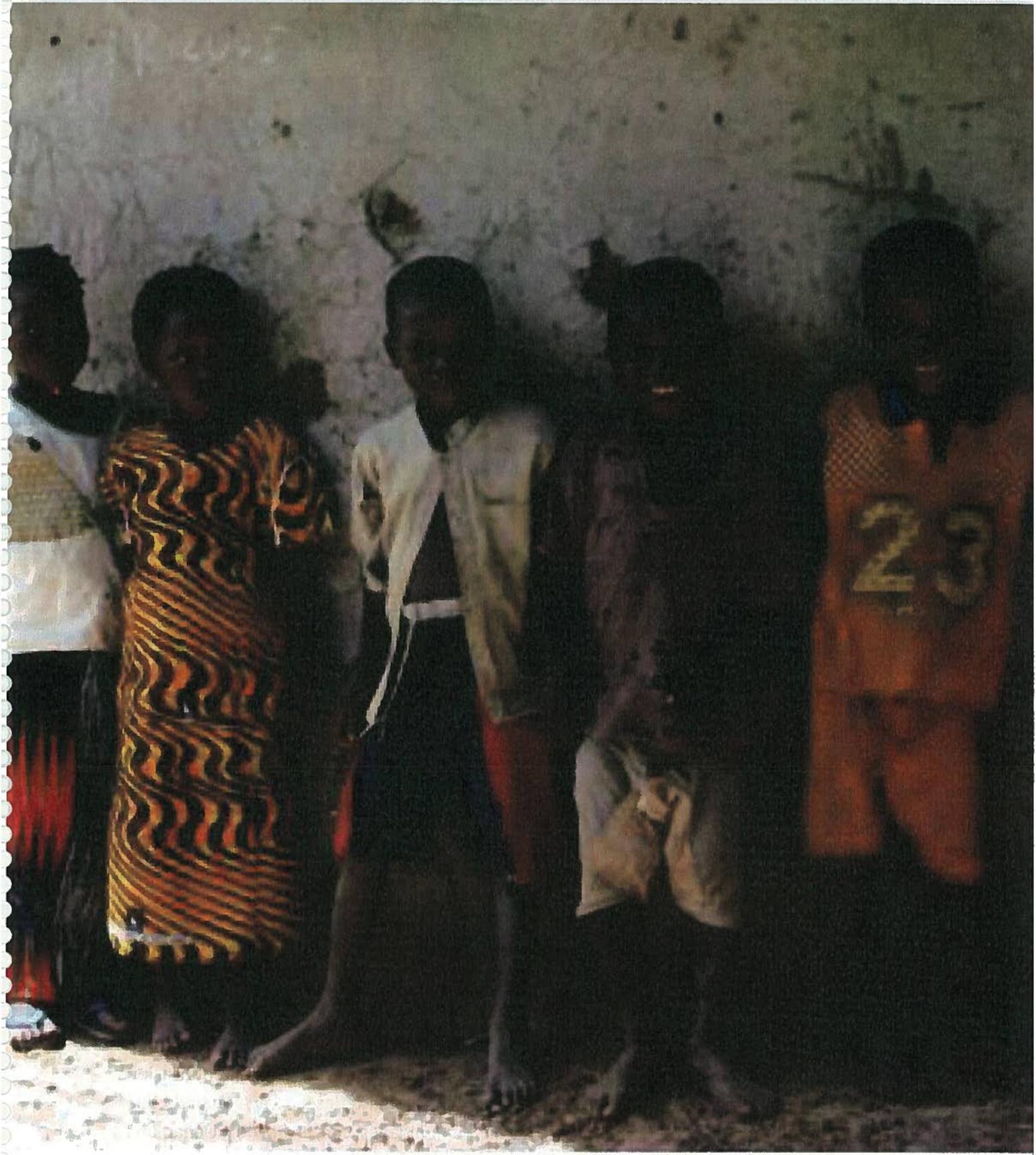
políticas estatales y del resto de agentes humanitarios. Los proyectos se han ejecutado en comunidades de la región de Tahoua, concretamente en el área de salud de Bazaga y Kawara. En el área de Kawara las comunidades consiguieron reducir la malnutrición global de los niños menores de 5 años de un 35,7 % al inicio de la intervención a un 14,3 % cuando finalizó la misma. El éxito fue posible gracias a la implicación de los beneficiarios/as que participaron intensamente en la elección de los/as voluntarios y se movilaron en las sesiones de sensibilización en los hogares de desviación positiva y de las prácticas familiares esenciales.

En la actualidad, las actuaciones en materia de nutrición se insertan dentro del marco de actuación de MPDL en el país para 2014-2018, basado en el enfoque de resiliencia a través de un Convenio 14-C01-027 y financiado por AECID, "Refuerzo de la resiliencia de la población más vulnerable a las crisis alimentarias, epidemias y catástrofes naturales en las regiones de Tahoua y Maradi". Dicha actuación tiene los siguientes ejes de intervención:

1. Aumento de la disponibilidad y diversidad alimentaria y de los medios de vida de los hogares vulnerables mediante el apoyo a los procesos locales de producción agrícola y ganadera.
2. Apoyo a los sistemas de sustento de los hogares mediante una estrategia de diversificación de fuentes ingresos y de fortalecimiento de las capacidades de gestión productiva y asociativa que contribuya a una mayor autonomización económica de las mujeres.

▼ Voluntario MPDL durante las sensibilizaciones.





La lógica sugiere que un niño/a de un hogar pobre, se convertirá sistemáticamente en un menor malnutrido. Sin embargo, hay familias que a pesar del nivel de pobreza de sus hogares consiguen criar a sus hijos/as con niveles de nutrición saludables. Esto se llama "hijos desviados positivos".

Tomando de ejemplo estas familias y desde un abordaje comunitario, se crea en la comunidad los **"Hogares de Recuperación Nutricional"**, (FARN) en sus siglas en francés. Estos hogares son espacios comunitarios de discusión pensados para el aprendizaje, la modificación de conductas, el asesoramiento y las demostraciones culinarias sobre buenas prácticas, con el fin de transmitir aquellas conductas que han permitido a algunos menores no caer en la malnutrición, las conductas desviadas positivas.

La dinámica de los FARN consiste en juntar a un grupo de familias empobrecidas, especialmente a las madres de aproximadamente 12-20 niños/as en situación de desnutrición, para que otras madres del mismo contexto que muestran comportamientos positivos asesoren y formen sobre buenas prácticas para ayudar a mantener a esos niños/as en buen estado nutricional. Cada hogar es apoyado por un voluntario/a, que previamente ha sido formado en animación y comunicación efectiva para el cambio de comportamiento, así como por la nutricionista del proyecto, presente durante toda la intervención con el fin de dar apoyo y soporte a las Madres Modelo.



Mujeres de una de las aldeas reunidas para una de las sesiones de los hogares de desviación positiva. ►

- Partiendo de las Madres modelo y dentro de las demostraciones culinarias, se incorpora y populariza la fabricación y el consumo de la harina BAMISA.

El enfoque ANJE integral implica una acción nacional tanto a nivel de sistema de salud como de la comunidad, incluyendo varias estrategias transversales como acciones de comunicación para el desarrollo y específicas sobre la alimentación infantil en situaciones de emergencia. Se trata de promover y apoyar la lactancia materna a través del fortalecimiento y mantenimiento de buenas prácticas e intervenciones para mejorar la alimentación complementaria, en este caso, a través de la harina BAMISA ya comentada.

Para ello se capacitará y apoyará a los trabajadores de salud y agentes comunitarios en la implementación de asesoramiento y apoyo para la alimentación de lactantes y niños pequeños.

Por otro lado, en Níger, UNICEF ha reconocido siete « Prácticas Familiares Esenciales » por su impacto en la reducción de la mortalidad en menores de 5 años, utilizadas como un modelo de comunicación para el cambio social y el comportamiento a favor de la supervivencia infantil. Estas prácticas son:

- 1) La lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses (AME, en sus siglas en francés).
- 2) La introducción de alimentación complementaria de calidad a partir de los 6 meses.
- 3) El uso de mosquiteros impregnados para mujeres embarazadas y niños/as menores de 5 años.
- 4) Lavarse las manos con agua y jabón en los momentos adecuados.
- 5) La identificación de los signos de peligro de tres de las principales enfermedades de la infancia (malaria, infecciones respiratorias y diarrea aguda).
- 6) El uso de la terapia de rehidratación oral a través de sales de rehidratación oral (SRO) para curar la diarrea en el hogar
- 7) El uso de los servicios de salud (prevención y curación).

A través de la sensibilización y formación de Madres Modelo y de voluntarios comunitarios y agentes de salud durante la ejecución del proyecto se divulgarán estas prácticas estándares que ya están siendo aplicadas con éxito por UNICEF en el país.

Formación en PFE



- **18 voluntarios comunitarios:** son los voluntarios de la comunidad que serán formados en los diferentes objetivos del proyecto y apoyarán la ejecución del mismo en cada una de las aldeas. Estos voluntarios serán además de los agentes de movilización comunitaria, aquellos que faciliten el control y la supervisión de la aplicación de buenas prácticas nutricionales y de salud, así como el desarrollo de las sesiones dentro de los FARN y la utilización de la harina BAMISA.



▲ Reagrupación de mujeres para la identificación de aquellos casos de malnutrición para el ingreso en uno de los FARN.



◀ Medición del perímetro del brazo de una niña del FARN.

- R1.A5: Visitas a domicilio (VAD) en los hogares con menores que necesitan rehabilitación nutricional.

En el marco del resultado 2:

- R2.A1: Formación 18 madres modelo sobre la fabricación y utilización de la harina BAMISA en las 6 aldeas de intervención del proyecto.
- R2.A2: Formación de 18 voluntarios comunitarios sobre buenas prácticas esenciales y en comunicación efectiva de la metodología ANJE.
- R2.A3: Visitas a domicilio (VAD) de las madres modelo como seguimiento de las madres formadas en la fabricación y utilización de la harina BAMISA.

En el marco del resultado 3:

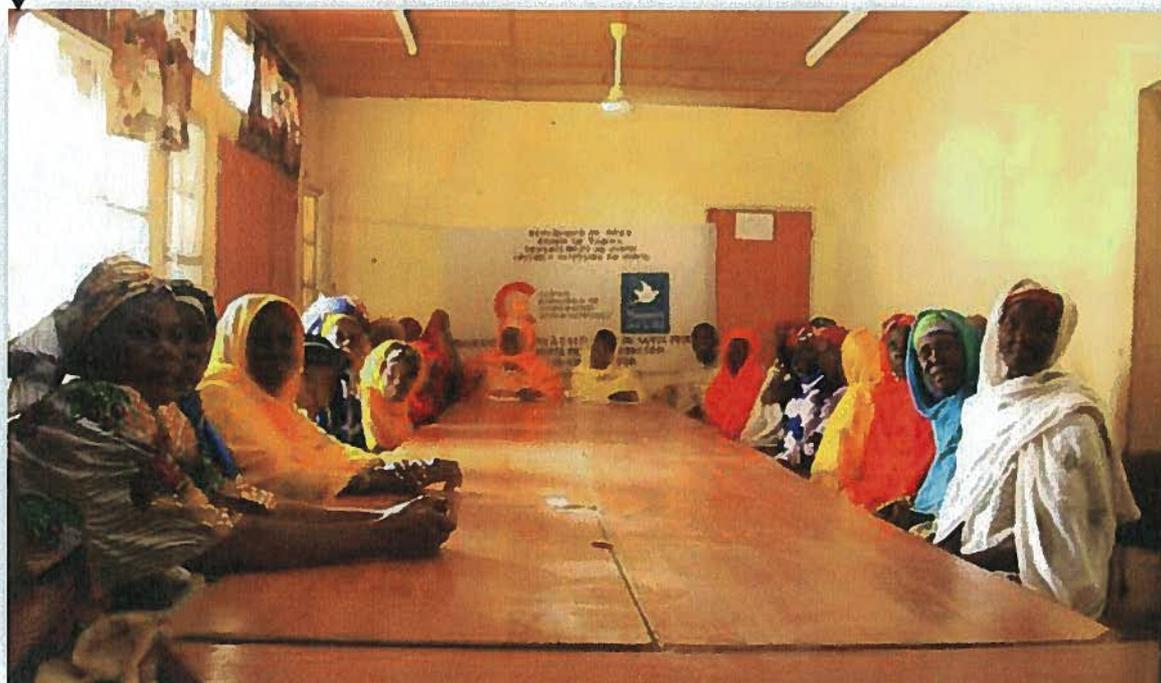
- R3.A1: Formación 18 madres modelo en buenas prácticas familiares esenciales (PFE) y en la estrategia ANJE.
- R3.A2: Formación de 18 voluntarios comunitarios sobre buenas prácticas esenciales (PFE) y en la estrategia ANJE.
- R3.A3: Organización de 48 charlas comunitarias sobre las prácticas ANJE impartidas por las madres modelo
- R3.A4: Organización de 36 campañas de sensibilización comunitaria sobre PFE impartidas por las madres modelo.

Las actividades transversales que serán realizadas en el marco del seguimiento y evaluación de proyecto son:

- SE1: Organización de una reunión de información y sensibilización de los actores clave del proyecto.
- SE2: Definición de la línea base del proyecto.
- SE3: Asegurar el seguimiento y la supervisión de las actividades del proyecto.
- SE4: Capitalización de la experiencia del proyecto. (Lecciones aprendidas)

(Ver Cronograma de actividades en ANEXO III)

**Formación agentes sanitarios.**



# 5. PRESUPUESTO.

## ➤ Presupuesto por actividades.

Partida Presupuestaria	ACTIVIDAD	Número	Cantidad	Frecuencia	Precio Unitario	Total en FCFA	Total en Euros
	<b>RLA1: Sensibilizar a la población de las 6 aldeas en la estrategia FARN de la desviación positiva y selección de los voluntarios</b>						
A.II.	Confección Banderola	1,00	1,00	1,00	50.000,00	50.000,00	76,22
A.II.	Viáticos Jefe de CSI	1,00	1,00	6,00	5.000,00	30.000,00	45,73
A.II.	Viáticos Punto focal de Nutrición del Distrito Sanitario de Konni	1,00	6,00	1,00	5.000,00	30.000,00	45,73
A.IV.	Carburante desplazamientos	1	6	1	20000	120.000	182,94
	<b>S/T1</b>					<b>230.000</b>	<b>350,63</b>
	<b>RLA2: Formar a los 18 voluntarios comunitarios sobre la estrategia FARN de desviación positiva</b>						
A.II.	Forfait formador consultor	1,00	7,00	1,00	20.000,00	140.000,00	213,43
A.II.	Transporte formador consultor	1,00	1,00	2,00	10.000,00	20.000,00	30,49
A.II.	Viático para la participación punto focal nutrición de Konni	1,00	5,00	1,00	10.000,00	50.000,00	76,22
A.II.	Viáticos voluntarios comunitarios	18,00	5,00	1,00	5.000,00	450.000,00	686,02
A.II.	Transporte de los participantes no residentes	15,00	1,00	1,00	5.000,00	75.000,00	114,34
A.II.	Pausas café	20,00	5,00	1,00	1.000,00	100.000,00	152,45
A.II.	Demonstración culinaria	1,00	1,00	1,00	10.000,00	10.000,00	15,24
A.II.	Soportes de formación	1,00	1,00	1,00	20.000,00	20.000,00	30,49
	<b>S/T1</b>					<b>865.000,00</b>	<b>1.318,68</b>
	<b>RLA3: Preparar y conducir una encuesta sobre la desviación positiva en los hogares de las 6 aldeas</b>						
A.II.	Viáticos para la misión de apoyo a los voluntarios/as del Jefe del CSI	1,00	1,00	4,00	5.000,00	20.000,00	30,49
A.II.	Pausa café para los voluntarios/as	18,00	6,00	2,00	1.500,00	324.000,00	493,93
A.IV.	Carburante actividad	1,00	6,00	2,00	5.000,00	60.000,00	91,47
	<b>S/T3</b>					<b>404.000,00</b>	<b>615,89</b>
	<b>RLA4: Desarrollo y seguimiento de FARN en las 6 aldeas</b>						
	<b>RLA4.1: Dotar a los hogares FARN de materiales y suministros para llevar a cabo sus actividades</b>						
A.II.	Esterillas de plástico para 4 personas	6,00	6,00	1,00	4.000,00	144.000,00	219,53
A.II.	Vasos para la alimentación de los menores	6,00	50,00	1,00	250,00	75.000,00	114,34
A.II.	Cuchara sopera de plástico	6,00	60,00	1,00	125,00	45.000,00	68,60
A.II.	Platos de plástico	6,00	60,00	1,00	125,00	45.000,00	68,60
A.II.	Recipiente de aluminio de 10 litros	6,00	2,00	1,00	5.000,00	60.000,00	91,47
A.II.	Tamiz de harina	6,00	2,00	1,00	5.000,00	60.000,00	91,47
A.II.	Cubo de plastico con tapadera de 20 litros	6,00	2,00	1,00	3.000,00	36.000,00	54,88
A.II.	Ollas nº 10	6,00	1,00	1,00	15.000,00	90.000,00	137,20
A.II.	Jabón	6,00	6,00	1,00	250,00	9.000,00	13,72
A.II.	Ollas nº 7	6,00	1,00	1,00	18.000,00	108.000,00	164,64
A.II.	Hilo de color rojo/verde/amarillo en bobina	6,00	6,00	1,00	300,00	10.800,00	16,46
A.II.	Cuadernos para los registros de cuadrículas de 300 páginas	6,00	1,00	1,00	8.000,00	48.000,00	73,18
A.II.	Bolígrafos	6,00	10,00	1,00	400,00	24.000,00	36,59
	<b>S/T4</b>					<b>754.800,00</b>	<b>1.150,69</b>
	<b>RLA4.2 y 3 Material de sensibilización, de identificación y de seguimiento nutricional</b>						
A.II.	Material de formación (Pagivoltres) sobre las PFE y ANJE	6,00	1,00	1,00	80.000,00	480.000,00	731,76
A.II.	Material de formación (Pagivoltres) sobre la PF - CPON - AA- CPN	6,00	1,00	1,00	18.000,00	108.000,00	164,64
A.II.	Pañales para pesar	6,00	3,00	1,00	2.000,00	36.000,00	54,88
A.II.	Metro	6,00	1,00	1,00	30.000,00	180.000,00	274,41
A.II.	Báscula Salter	6,00	1,00	1,00	30.000,00	180.000,00	274,41
	<b>S/T6</b>					<b>984.000,00</b>	<b>1.500,10</b>
	<b>RLA5: Visitas a domicilio (VAD) en los hogares con menores que necesitan rehabilitación nutricional</b>						
A.II.	Viáticos para la madres modelo	18,00	3,00	6,00	1.000,00	324.000,00	493,93
A.II.	Viáticos nutricionista	1,00	3,00	9,00	1.000,00	27.000,00	41,16
A.IV.	Carburante para la actividad	6,00	3,00	9,00	538,00	87.156,00	132,87
	<b>S/T7</b>					<b>438.156,00</b>	<b>667,96</b>
	<b>R2.A1: Formar 18 madres modelo sobre la fabricación y utilización de la harina BAMISA en las 6 aldeas de intervención del proyecto</b>						
A.II.	Forfait Formadoras ONG ANFD	2,00	1,00	7,00	15.000,00	210.000,00	320,14
A.II.	Transporte de formadoras	2,00	2,00	1,00	7.000,00	28.000,00	42,69
A.II.	Viáticos participantes	18,00	1,00	7,00	5.000,00	630.000,00	960,43
A.II.	Transporte participantes	18,00	2,00	1,00	2.500,00	90.000,00	137,20
A.II.	Pausa café	22,00	2,00	7,00	1.500,00	462.000,00	704,31
A.II.	Forfait alojamiento colectivo	1,00	1,00	6,00	30.000,00	180.000,00	274,41
A.IV.	Carburante actividad	1,00	1,00	50,00	538,00	26.900,00	41,01
A.II.	Forfait materiales y productos de demostración	6,00	1,00	1,00	80.000,00	480.000,00	731,76
	<b>S/T8</b>					<b>2.106.900,00</b>	<b>3.211,95</b>
	<b>R2.A2: Organizar 48 sesiones de formación para 480 madres impartidas por las 18 madres modelo</b>						
A.II.	Pausa café formación de las madres responsables de los cuidados nutricionales de los niños	180,00	1,00	3,00	1.500,00	810.000,00	1.234,84
	<b>S/T8</b>					<b>810.000,00</b>	<b>1.234,84</b>
	<b>R2.A3: Visitas a domicilio (VAD) por las madres modelo para seguir a las madres formadas en la fabricación y utilización de la harina BAMISA</b>						
A.II.	Viáticos para la madres modelo	18,00	3,00	6,00	1.000,00	324.000,00	493,93
	<b>S/T8</b>					<b>324.000,00</b>	<b>493,93</b>
	<b>R3.A1: Formación 18 madres modelo en buenas prácticas familiares esenciales (PFE) y en comunicación efectiva de la metodología ANJE</b>						
A.II.	Formadores del Distrito Sanitario	2,00	1,00	4,00	15.000,00	120.000,00	182,94
A.II.	Formadores Jefe CSI	1,00	1,00	4,00	10.000,00	40.000,00	60,98
A.II.	Viáticos participantes	3,00	6,00	3,00	5.000,00	270.000,00	411,61
A.II.	Transporte participantes	3,00	6,00	1,00	5.000,00	90.000,00	137,20
A.II.	Pausas café	22,00	1,00	3,00	1.500,00	99.000,00	150,69
A.II.	Forfait Fotocopias materiales de formación	1,00	1,00	1,00	80.000,00	80.000,00	121,96
	<b>S/T9</b>					<b>699.000,00</b>	<b>1.065,62</b>

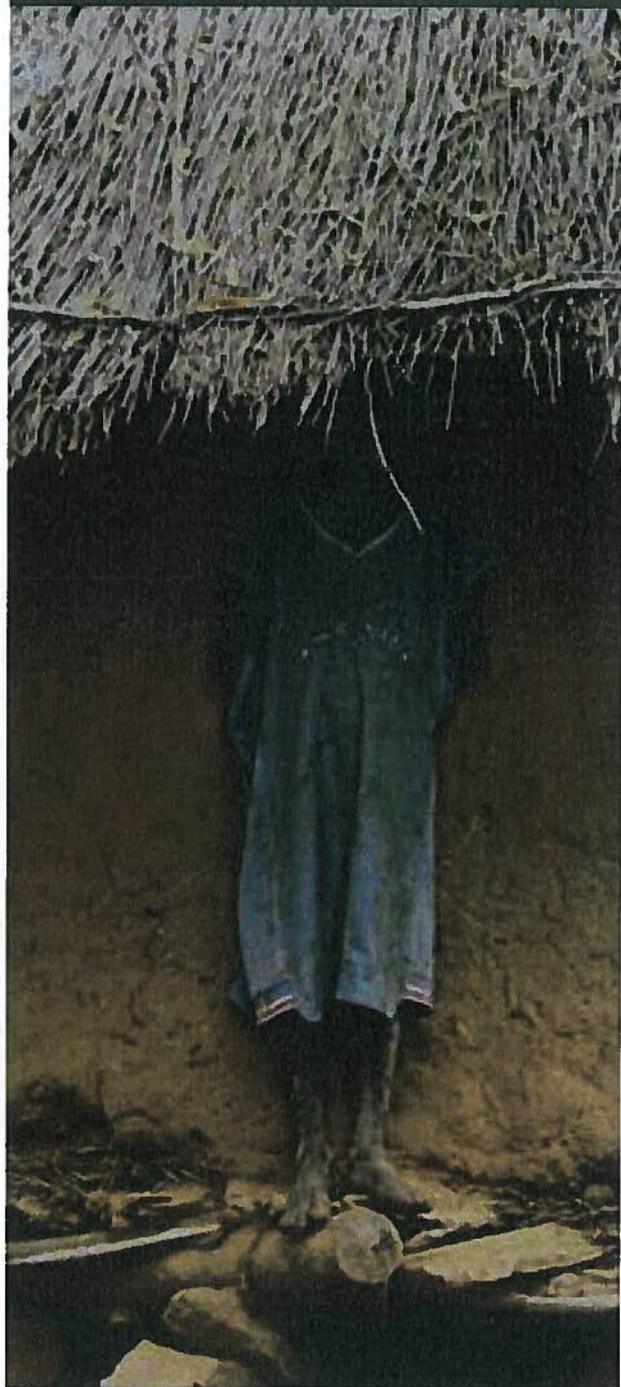
## 6. ENFOQUE DE DESARROLLO.

### Pertinencia y anclaje de la acción.

La batalla contra la desnutrición se desarrolla en un terreno amplio, en el que las políticas tradicionales de nutrición necesitan el complemento de la protección social y la seguridad alimentaria. Se trata de hacer frente a un problema de desnutrición aguda que en este momento afecta a miles de niños/as y que puede prevenir el hambre de generaciones futuras de otros cientos. Creemos por ello que es difícil concebir un objetivo y una región más relevante, que el país considerado actualmente como el más pobre del mundo, para recibir la ayuda de un programa internacional.

De este modo, en el marco de las políticas nacionales e internacionales contra la desnutrición, el proyecto pretende contribuir en la reducción de la desnutrición infantil en menores de 5 años en 6 aldeas de una de las regiones más afectadas de Níger (Tahoua), a través de la consecución de tres resultados. Se trata de objetivos medibles desarrollados a través de los recursos locales que permitirán la sostenibilidad del proyecto una vez finalizado el mismo. La clave que hace que nuestra acción cobre sentido radica en buscar la solución del problema dentro de la comunidad y centrar la atención en aquello que se está haciendo bien. Los hogares de rehabilitación nutricional a través de la desviación positiva, la utilización de la harina BAMISA y la estrategia ANJE y PFE, son acciones que ya están puestas en marcha en el país, a través del Estado nigerino y las organizaciones internacionales, y que ya se están llevando a cabo en las comunidades con resultados exitosos. El objetivo es que los agentes comunitarios formados por el proyecto puedan seguir en un futuro transmitiendo los conocimientos y técnicas aprendidos.

La desnutrición y supervivencia infantil requiere del compromiso internacional para garantizar una inversión adecuada que permita capitalizar con pocos recursos los enormes esfuerzos de innovación y promoción social realizados durante los últimos años.



**El esfuerzo de Níger ha sentado las bases de una estrategia consolidada que establece objetivos alcanzables y alinea las capacidades del Gobierno y los donantes.**

- **Alineamiento con las políticas públicas locales.**

Las intervenciones inscritas en este proyecto se alinean con las siguientes políticas nacionales y sectoriales.

- **La iniciativa “les Nigériens Nourrissent les Nigériens” (3N).** “Los nigerinos alimentan a los nigerinos”. Esta política insertada en el plan de desarrollo económico y social establece como objetivo final potenciar las garantías de plena participación en la producción nacional y la mejora de los ingresos de la población a través de acciones dirigidas a la mejora de la alimentación mediante aumento de la productividad y diversificación de cultivos; aumento de la resiliencia de los hogares más vulnerables a través del incremento de sus ingresos; reducción de la malnutrición a través de la diversificación nutricional; además del aumento de las capacidades nacionales y locales de detección, prevención y gestión de crisis alimentarias, todos ellos ejes contemplados en la presente propuesta.
- **Estrategia para la prevención de la desnutrición crónica.** Esta estrategia se deriva de la Política Nacional de Nutrición (PNN) y encaja en el marco estratégico de la iniciativa 3N. El proceso se llevó a cabo bajo la dirección del Departamento de Nutrición, por un grupo de trabajo de organismos de las Naciones Unidas, ONGs y el gobierno. Este documento de estrategia nacional para la prevención de la desnutrición crónica pretende ser un documento inclusivo que tiene como objetivo reducir la prevalencia de la desnutrición crónica a través del enfoque de los primeros 1.000 días, y las intervenciones integradas y multisectoriales.
- **La estrategia de reducción de la pobreza de Níger.** Plan nacional para reducir la pobreza de forma sostenible hasta alcanzar las metas marcadas para la consecución de los ODM. Actualmente el plan de desarrollo económico y social se inserta como el marco de referencia de esta estrategia. Anteriormente se diseñó la Estrategia de Desarrollo Acelerado y Reducción de la Pobreza (SDRP en sus siglas en francés) como marco de referencia de la política económica, financiera y social para el periodo 2008-2012. El programa de acción y la asignación de recursos financieros se realizan tomando como base las metas planteadas por los ODM para 2015
- **El PDES de Níger (Plan de Desarrollo Económico y Social).** Tras décadas de débil planificación, el PDES 2012-2015 trata de servir como marco de referencia de todos aquellos aspectos políticos y sociales que el gobierno lleva a cabo en el logro de los objetivos de desarrollo y reducción de la pobreza.
- **El Plan de Desarrollo Sanitario del Ministerio de la sanidad pública de Níger.** Como principales objetivos este documento define la mejora de la eficiencia y la calidad del sistema de salud para mejorar las condiciones sanitarias de las capas más vulnerables, así como la continuación del proceso de descentralización y el desarrollo de la participación comunitaria además del

- **Armonización**

Esta propuesta contempla la toma de una serie de medidas para coordinarse con todos los actores relevantes en la zona de intervención. Las acciones serán comunicadas y compartidas con el clúster (mesa de coordinación sectorial) de Nutrición liderado por la Dirección Regional de Salud Pública (DRSP) de Tahoua y la Oficina de Coordinación Humanitaria (OCHA) como representación regional. Además de insertarse en las políticas nacionales contra la desnutrición y en las estrategias de desarrollo para la erradicación de la pobreza. Se trata así de implicar a las instituciones locales en todas las acciones de desarrollo a nivel local y de que asuman sus responsabilidades en función de su ámbito de competencias. Esto permitirá crear sinergias con todos los actores que trabajan en las zonas de intervención propuestas y aunar esfuerzos en materia de prevención y gestión de la malnutrición.

Asimismo, otra plataforma de coordinación con otros actores es la activa participación de MPDL en los grupos temáticos de seguridad alimentaria, nutrición y salud, coordinados por Naciones Unidas (FAO), tanto a nivel regional en Tahoua como a nivel nacional en Niamey. Estos grupos se reúnen cada 23 semanas a nivel nacional y mensualmente en las capitales regionales y tienen como objetivo la coordinación entre organizaciones internacionales y locales presentes en el país, la homogeneización de estrategias y herramientas de trabajo, el intercambio de información y la puesta en común de las lecciones aprendidas con el fin de armonizar y crear enfoques sinérgicos en las áreas de cobertura geográfica que son reconocidas como focos de desnutrición.



## **Apropiación e impacto.**

- **Apropiación del colectivo meta y las instituciones públicas locales.**

Uno de los aspectos más destacados del proyecto es su estrategia para dar respuesta al problema desde un enfoque que considera a la población local no sólo como beneficiarios directos, sino como agentes del cambio. Se trata de un proyecto basado en el empoderamiento de los actores locales para liderar su propio proceso de desarrollo.

## Viabilidad del proyecto.

- **Enfoque de género.**

En la mayoría de las estructuras sociales de Níger, el hombre asume una posición dominante y la mujer una posición subordinada crítica que se traduce en todos los ámbitos políticos y sociales del país:

- A nivel del ejercicio de actividades, el 6,6 % de las mujeres se suma a la población activa de Níger frente al 81,4 % de los hombres. Existe una marcada división sexual del trabajo y las tareas.

**El futuro de nuestras sociedades pasa por aumentar el empoderamiento de las mujeres**

A nivel comunitario, los hombres asumen los roles de gestión de los asuntos públicos, mientras que las mujeres están más implicadas en el establecimiento y el reforzamiento de las relaciones sociales.

Las jóvenes y las mujeres pueden estar sometidas a diferentes grados de violencia, incluida violencia sexual y psicológica. La manifestación más extendida de la violencia contra la mujer la constituyen los matrimonios precoces, cuyas consecuencias sobre el derecho a la salud y a la educación de la mujer son evidentes. El 47,5 % de las mujeres contraen matrimonio antes de cumplir los 15 años, incluso antes de los 10 años y la edad media de la primera maternidad se sitúa entre los 13 y los 14 años, aumentando la vulnerabilidad de la mujer a las complicaciones del parto y a la fístula. La tasa de mortalidad materna es igualmente elevada, aunque haya bajado ligeramente, pasando de 690 en 2010 a 630 por cada 100.000 nacimientos vivos en 2013.

**La igualdad de género como valor y motor de la acción**

- Existen diferentes causas que la población Tahoua utiliza para justificar la violencia física contra la mujer: 24% lo justifican por las malas preparaciones alimentarias; un 38% por discusión con el cónyuge; 36% por salir del domicilio sin permiso del cónyuge; 32% por no cuidada adecuadamente a los niños; y 39% por el hecho de que la mujer se niegue a tener relaciones sexuales con su cónyuge

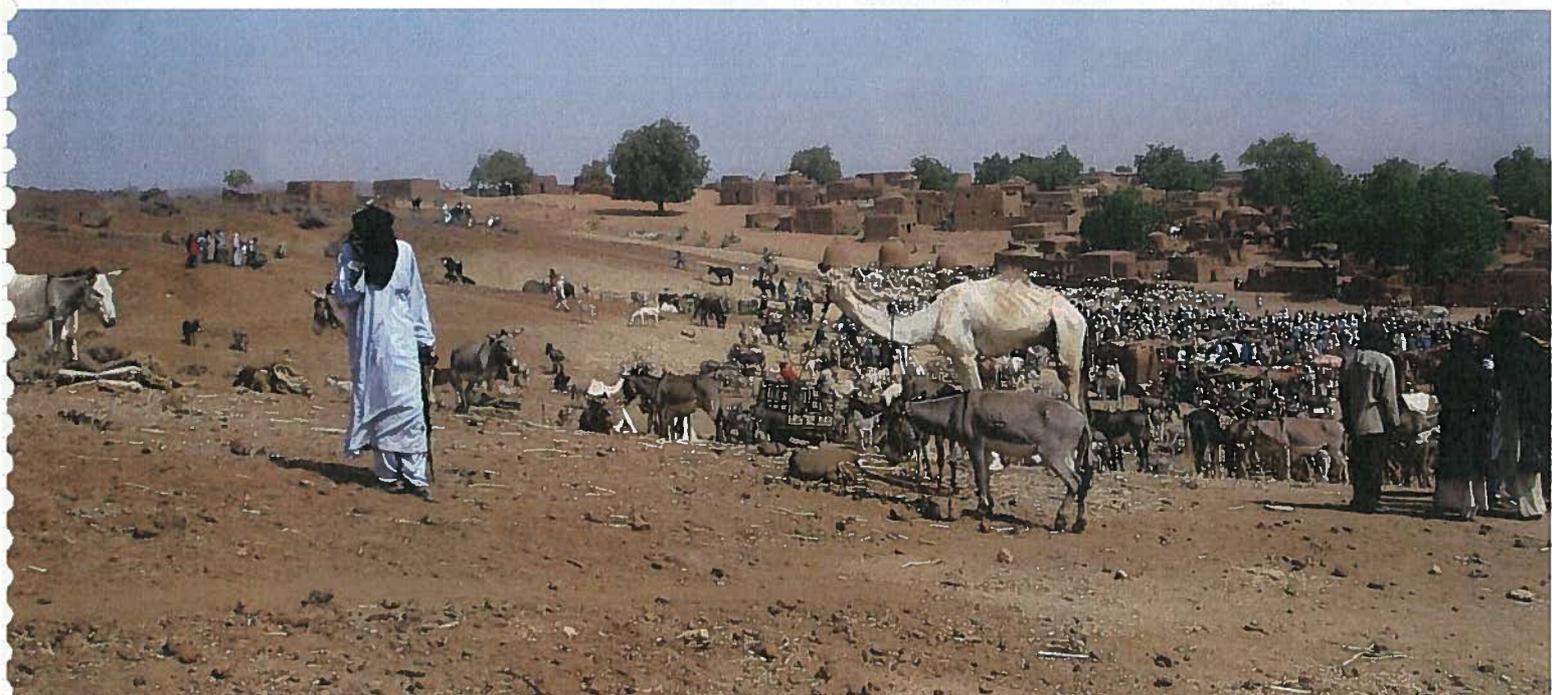
Por ello, es importante tener en cuenta la no perpetuación de esta situación a través de los proyectos, trabajando de forma transversal desde la perspectiva de género. Teniendo en cuenta que en las comunidades las responsables de la alimentación de los menores son las madres, ellas serán el centro de las acciones de sensibilización y de educación nutricional de nuestro proyecto. Sin embargo, para contrarrestar este rol comunitario discriminador, desde el proyecto se implicarán y sensibilizarán los hombres sobre el enfoque ANJE y la Desviación Positiva con el fin de hacerlos más sensibles al fenómeno de la malnutrición y sus consecuencias. Consideramos que la discriminación y prácticas de discriminación contra la mujer es un problema que atañe a toda la sociedad, no sólo a las mujeres.

- **Factores Socio-Culturales.**

Las aldeas de intervención han sido seleccionadas por MPDL tras ser consideradas zonas de alto riesgo nutricional según las encuestas sobre alimentación y nutrición y tras constatarlo con las autoridades sanitarias de los diferentes distritos de salud de la zona. Con la intención de generar el mayor impacto posible, contamos también con las recomendaciones y evaluaciones que los propios beneficiarios han manifestado. Esta identificación de primera mano de las necesidades requeridas nos ofrece una ventaja comparativa y nos aporta sostenibilidad al proyecto. Además, este proyecto entra en adecuación con la nueva estrategia política del Presidente de la República, la Iniciativa 3N (los Nigerinos nutren a los Nigerinos) como ya hemos señalado en apartados anteriores.

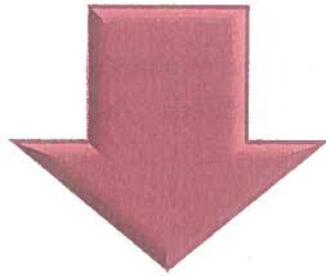
En el marco de la elaboración del Convenio, ya citado, financiado por AECID que MPDL con su equipo técnico realizó talleres de identificación en las comunidades con un grupo de familias y madres de niños/as desnutridos para definir la estrategia de implementación para tratar la desnutrición. La desnutrición es percibida por las mujeres como una enfermedad, más que como una consecuencia. De modo que, durante este encuentro se trató que el grupo de debate destacara los problemas que podrían constituir las causas directas o indirectas de la desnutrición infantil dentro de la comunidad. Las causas que destacaron pueden reagruparse en varias categorías: culturales, económicas, sanitarias, medioambientales y la falta de conocimiento (vinculado con las altas tasas de analfabetismo).

Por otro lado, es importante señalar que Níger cuenta con una gran diversidad sociocultural con prácticas tradicionales vinculadas a cuestiones étnicas y religiosas. Siendo 8 los grandes grupos étnicos en Níger, en la zona de intervención predominan los Hausas y los Zarma-Songhay. Es por ello, que el proyecto promueve desde el inicio la movilización local a través de voluntarios de cada una de las aldeas, no sólo por motivos de idioma, sino con el fin de que sean caras conocidas y que han crecido en esa misma cultura quienes promuevan el cambio.



- **Factor medio ambiental.**

En un contexto de crisis alimentaria recurrente, el desarrollo rural y territorial es un mecanismo clave para la lucha contra los efectos y la reiteración de éstas. El desarrollo de actividades que se enmarcan en un proceso de mejora de gestión de recursos, desde el punto de vista de la eficiencia, muestra una clara línea de actuación a favor de la sostenibilidad medioambiental. Por otra parte, el procesamiento de alimentos, está sujeto a principios de respeto del medio y sobre todo a su sostenibilidad.



**Impacto negativo:**

Este proyecto no presenta ningún impacto negativo sobre el medioambiente de la zona objetivo.



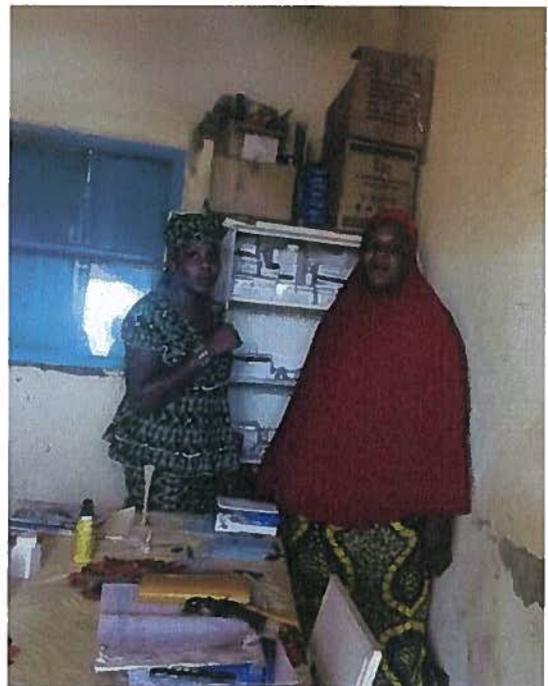
**Impacto positivo:**

Los conocimientos y las prácticas de la población en materia de alimentación de los niños/as cambiarán de forma duradera en las aldeas meta, lo que contribuirá significativamente a la reducción de la mortalidad infantil y juvenil.



- **Tecnología y asistencia técnica.**

La tecnología utilizada a lo largo de todo el proyecto se basa en los recursos locales. Por lo tanto, se trata de metodología sencilla basada e en la utilización de alimentos locales disponible en las comunidades que van a ser desarrollados a través de los voluntarios/as comunitarios. Los voluntarios/as se elegirán por los miembros de la comunidad (bajo la supervisión de la responsable de nutrición de MPDL, el punto focal de nutrición del Distrito y con la implicación de las autoridades tradicionales de la comunidad) y recibirán una formación en el ámbito de la comunicación sobre los enfoques ANJE, PFE y desviación positiva.



▲ Nutricionista y agente sanitario del Distrito de Konni.



- **Transferencia.**

En el proyecto no se usan tecnologías especiales ni se entregan materiales que necesiten ningún tipo de revisión o mantenimiento a medio ni largo plazo; de modo que no existen materiales o recursos que transferir finalizado el proyecto. No obstante, el proyecto se basa en la capacitación y empoderamiento de la población meta, de manera que MPDL brindará toda la información y formación necesaria para la consecución de los objetivos del proyecto.

## **Factores de riesgo.**

Los principales factores de riesgo identificados que pueden influir en el buen desarrollo del proyecto son:

- La irrupción de una nueva crisis alimentaria en plena aplicación del proyecto. Los análisis de la campaña agrícola presagian déficit críticos en la producción agrícola, (principal medio de vida de las poblaciones rurales, además del ganado, convirtiéndose) convirtiéndose en un factor de riesgo crítico. Una crisis alimentaria implicaría un cambio radical en la alimentación de los lactantes y niños/as pequeños, afectando no sólo a la calidad y utilización de los alimentos sino a aspectos más esenciales como el acceso y la disponibilidad.
- El brote de epidemias como Cólera, la fiebre amarilla o la meningitis, aún muy recurrentes e importantes factores de riesgo que podrían cambiar la forma de vida de los afectados y convertirse en agravantes de la desnutrición que influirían necesariamente en el desarrollo del proyecto.
- La inestabilidad política. El año 2016 va a estar marcado por una serie de elecciones: presidenciales, legislativas y municipales. Estas elecciones, junto con la permanente amenaza de Boko Haram podrían ser una fuente de tensión e inestabilidad en la zona, que podría afectar el progreso del proyecto.

**Uno de los principales retos a los que los gobiernos y la comunidad de donantes se enfrenta es proteger a la población vulnerable frente a nuevas crisis alimentarias y, tal vez más importante, cómo garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades pobres a largo plazo**

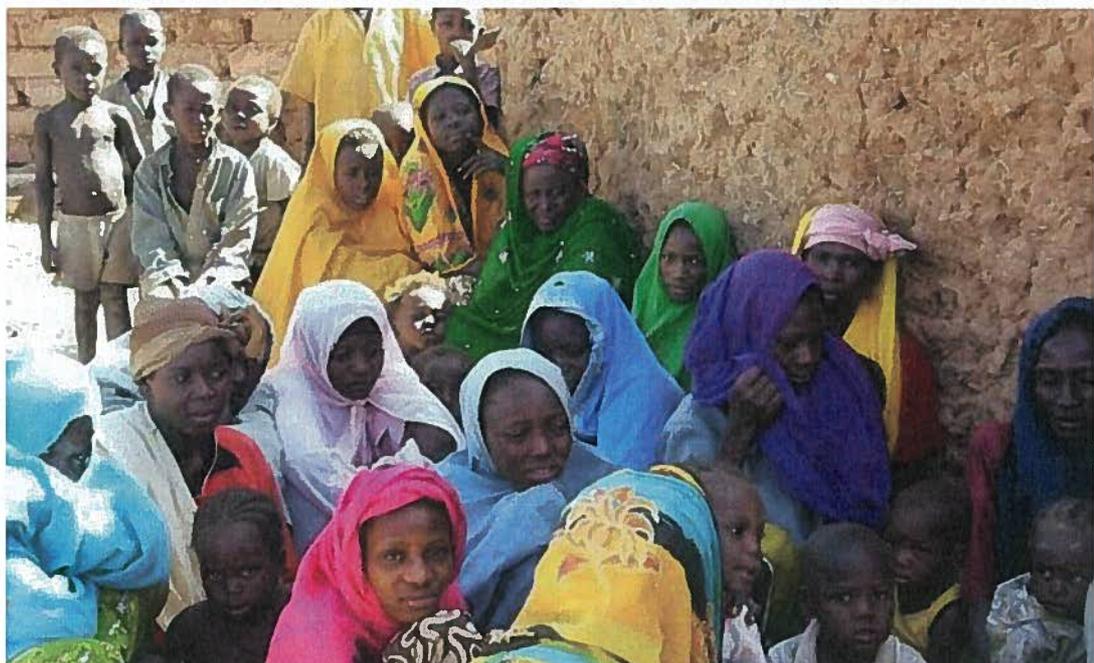
**Por ello, la pregunta clave previa a cualquier acción es si podemos actuar antes de que se desencadenen crisis más graves.**

## Medidas de seguimiento-evaluación.

Las principales medidas que serán instauradas en este proyecto para asegurar un seguimiento y evaluación adecuados son:

- Un seguimiento sistemático de los FARN: cada uno de los hogares establecidos en las aldeas donde se desarrolla el proyecto requiere de uno o dos voluntarios para vigilar y animar durante las sesiones. Además del apoyo del jefe médico, agentes de las casas de salud y los puntos focales para evaluar la organización, el funcionamiento y la gestión de los hogares que permita proporcionar asesoramiento y orientación para fortalecer el trabajo de los voluntarios de la comunidad.
- Las VAD: Las visitas a los domicilio de los y las beneficiarios/as tienen como objetivo valorar la aplicación práctica y la incorporación de lo aprendido en las sesiones de formación. Además, de reforzar aquellos beneficiarios/as con dificultades. Los niños admitidos en los hogares reciben como mínimo tres visitas antes de ser dados de alta. Pueden recibir otras visitas para valorar otros aspectos concretos de las PFE en su hogar.
- Supervisión de la nutricionista del proyecto. El seguimiento es realizados por los voluntarios de apoyo y las madres modelos. Estas supervisiones se realizan en dos etapas: (I) durante las sesiones de sensibilización, para valorar y evaluar a los agentes de movilización en la comunicación efectiva de los conocimientos y técnicas nuevas. (II) fuera de las sesiones de animación y sensibilización con el fin de profundizar en determinados conceptos, revisar el uso de herramientas, analizar los datos recogidos y poder desarrollar así, un plan de trabajo para el próximo periodo.
- Las visitas de seguimiento y supervisión de los agentes de salud. Estas visitas tienen como objetivo garantizar por un lado, que los mensajes comunicados durante las sesiones de animación y sensibilización son consistentes con las políticas nacionales y sectoriales y, por otro, reforzar los mensajes emitidos por los voluntarios y las madres modelo a otros beneficiarios con el fin de dar mayor validez y credibilidad..

Reagrupación de mujeres para la identificación de niños/as desnutridos y creación y de un hogar. ►



# ANEXOS.

## ➤ ANEXO I. Histórico de proyectos realizados por MPDL en Níger.

Año	Título	Presupuesto	Cofinanciadores	Socios locales u otros entes ejecutores	Zona	Temática o sector
28/02/2007 - 31/08/2010	Programa de atención primaria de Salud en zonas rurales de Malf y Níger, centrado en el fortalecimiento de las capacidades sanitarias locales, el acceso de agua potable y saneamientos básicos, y en programas de nutrición y de sexual y reproductiva	1.400.000,00 euros	AECID (otros)	DDSP Konni y Tahoua	Región Tahoua	Salud
31/10/2007 - 30/06/2008	Mejora de la salud comunitaria en los distritos sanitarios de Tahoua y Konni (Níger) a través del refuerzo de las estructuras sanitarias y de la prevención de las enfermedades más frecuentes.	34.000,00 euros	Diputación de Granada	DDSP Konni y Tahoua	Región Tahoua	Salud
08/02/2008 - 08/12/2008	Mejora de la salud comunitaria en los distritos sanitarios de Tahoua y Konni. Níger	15.379,43 euros	Ayuntamiento de Barakaldo	DDSP Konni y Tahoua	Región Tahoua	Salud
01/03/2009 - 28/02/2010	Mejora del acceso al agua y del saneamiento de los centros de salud de Yaya y Bagaza, Departamento	63.743,83 euros	Obra Social Grupo Tragsa	Distrito Sanitario de Birni N'Konni	Región Tahoua	Salud

<b>31/12/2011</b>	centros de salud en Niger					
<b>27/11/2012</b> – <b>26/11/2015</b>	Mejora al acceso de de las población de 8 áreas de salud de los Departamentos de Tahoua y de Konni a la información sobre la planificación familiar y a los métodos modernos de contracepción	150.000,00 euros	EUROPAID	DDSP Konni y Tahoua	Región Tahoua	Salud (Planificación Familiar)
<b>01/04/2013</b> - <b>31/12/2013</b>	Mejora del acceso al agua potable en el centro de salud de Yaya, Departamento de Birni N'Konni, Níger	12.920,00 euros	Water for All	DS Birni N'Konni	Región Tahoua	Salud (Planificación Familiar)
<b>03/03/2014</b> – <b>02/03/2016</b>	Formación del personal sanitario en salud reproductiva y sexual en la región de Tahoua. Niger.	115.000 euros	Fundación La Caixa	Association Nigérienne pour le Bien-Etre Familial (ANBEF) y Direction Régionale de Santé Publique (DRSP) de Tahoua	Región Tahoua	Salud (Formación)
<b>01/03/2010</b> – <b>31/01/12</b>	Fortalecimiento de las capacidades en soberanía alimentaria de los pequeños productores de arroz y agrupaciones femeninas de Niamey	311.904, 00 euros	AECID	Federation de Union de Cooperatives Rizicoles (FUCOPRI)	Zonas urbanas y peri urbanas de Niamey	Seguridad Alimentaria
<b>01/04/2011</b> – <b>31/03/2012</b>	“Fortalecimiento de las capacidades de cooperativas de productores y agrupaciones femeninas del sector arrocero de la Comuna V de Niamey a	31.500,00	Ayto de Almeria 2010 y Fundipax	FUCOPRI)	Comuna V de Niamey	Seguridad Alimentaria

➤ ANEXO II. Matriz de Intervención.

CUADRO LÓGICO DE LA INTERVENCIÓN				
	Lógica de la intervención	Indicadores objetivos Verificables	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis
<b>Objetivo General</b>	Mejorar la prevención y reducir la desnutrición de seis aldeas de las áreas sanitarias (Alella, Bazaga y Yaya) del Distrito sanitario de Konni, en Níger	<b>OG-IOV1</b> : * Tasa de prevalencia de riesgo de enfermedades de los niños/as <b>OG-IOV2</b> : * Tasa de prevalencia de la malnutrición	<b>OG-SV1</b> : Informe de línea base y capitalización <b>OG-SV2</b> : Informe de evaluación y seguimiento de FARN (hogares de recuperación nutricional)	Que no haya nueva crisis alimentaria o catástrofe en la zona. Que la estabilidad política y la seguridad no se degrade. Que la población de la zona se adhiera y apoye el proyecto.
<b>Objetivo Específico</b>	OE1: Reducir la prevalencia de la desnutrición infantil en menores de 5 años en al menos un 15% en las 6 aldeas de las tres áreas de salud de intervención del proyecto	<b>OE1-IOV1</b> : * Tasa de malnutrición.	<b>OE1-SV1</b> : Informe de identificación de casos <b>OE1-SV2</b> : Fichas de seguimiento de FARN	Jefes y líderes tradicionales apoyan el proyecto y las mujeres participan regularmente en FARN
<b>Resultados</b>	<b>R1</b> : El 50% de los menores de 5 años que sufren malnutrición se benefician de los FARN en las 6 aldeas de intervención del proyecto.	<b>R1-IOV1</b> : 18 FARN en su lugar y funcionales <b>R1-IOV2</b> : 18 voluntarios comunitarios formados	<b>R1-SV1</b> : Informe de identificación de casos <b>R1-SV2</b> : Fichas de seguimiento de FARN	Que los jefes tradicionales y líderes comunitarios se adhieran a los principios del proyecto Que no se produzcan cambios en la estabilidad y seguridad de la zona ni se produzcan crisis alimentarias
	<b>R2</b> : 480 madres de menores de 5 años utilizan la harina BAMISA en las 6 aldeas de intervención del proyecto como alimento complementario de lactantes y niños/as pequeños.	<b>R2-IOV1</b> : 18 madres modelo formadas en la utilización y fabricación de la harina BAMISA. <b>R2-IOV2</b> : 480 madres de menores sensibilizadas y formadas por las madres modelo en la fabricación de la harina BAMISA.	<b>R2-SV1</b> : Informe de formación de las madres modelo en BAMISA <b>R2-SV2</b> : Informe de seguimiento de la formación de madres modelos a las madres de los menores.	Que las comunidades se adhieran y apoyen a las "Madres modelo" <i>Lo pregunté</i>
	<b>R3</b> : 1359 mujeres en edad de procrear (FAP) conocen y adoptan las estrategias de mejora de alimentación de lactantes y niños pequeños (ANJE) y de Prácticas Familiares Esenciales (PFE).	<b>R3-IOV1</b> : 48 charlas comunitarias organizadas por las "madres modelo" en las buenas prácticas de ANJE. <b>R3-IOV2</b> : 36 sesiones de sensibilización basadas en ANJE organizadas por las madres modelo	<b>R3-SV1</b> : Informes del equipo del proyecto. <b>R3-SV2</b> : Informes del equipo del proyecto.	Que las comunidades se adhieran y apoyen a las "Madres modelo" <i>Lo pregunté</i>

o/c ✓

	harina BAMISA.			
	<b>R3.A1</b> : Formación 18 madres modelo en buenas prácticas familiares esenciales (PFE) y en la estrategia ANJE	Formadores de ANJE Nutricionista del proyecto Transporte y viáticos de los participantes. Alojamiento de las madres modelo	Tdr, listado de asistencia e informe de la formación.	Que los formadores sean capaces de adaptar los módulos de formación al nivel de los participantes.
	<b>R3.A2</b> : Formación de 18 voluntarios comunitarios sobre buenas prácticas esenciales (PFE) y en la estrategia ANJE	Formadores de ANJE Nutricionista del proyecto Transporte y viáticos de los participantes. Alojamiento de las madres modelo	Tdr, listado de asistencia e informe de la formación.	Que los formadores sean capaces de adaptar los módulos de formación al nivel de los participantes.
	<b>R3.A3</b> : Organización de 48 charlas comunitarias sobre las pacticos ANJE impartidas por las madres modelo	Viáticos madres modelo Viáticos nutricionista Viáticos y gasolina jefes CSI	Informe de seguimiento de las jornadas de conversaciones comunitarias.	Que la nutricionista y los jefes CSI acompañen y apoyen a las madres modelo en la preparación.
	<b>R3.A4</b> : Organización de 36 campañas de sensibilización comunitaria sobre PFE impartidas por las madres modelo.	Viáticos madres modelo Viáticos nutricionista Viáticos y gasolina jefes CSI	Informe de seguimiento de las jornadas de sensibilización.	Que la nutricionista y los jefes CSI acompañen y apoyen a las madres modelo en la preparación.

Actividades transversales ligadas al seguimiento y evaluación del proyecto.

	<b>SE1</b> : Organización de una reunión de información y sensibilización de los actores clave del proyecto.	Viáticos y transporte de los participantes Gasolina	Tdr, listado de asistencia e informe de la actividad.	Que los actores clave sean identificados y sensibilizados y, estén disponibles y respondan favorablemente la invitación.
	<b>SE2</b> : Definición de la línea base del proyecto.	Honorarios consultor Forfait encuestador Viáticos equipo del proyecto. Herramientas y materiales	Tdr, contrato del asesor. Informe de la línea base	Que esta actividad se lleve a cabo al inicio del proyecto antes del comienzo de las actividades para tener referencia fiable y representativa.
	<b>SE3</b> : Asegurar el seguimiento y la supervisión de las actividades del proyecto.	Madres modelo Nutricionista del proyecto. Jefes CSI y agentes de salud Voluntarios comunitarios Gasolina	Fichas de seguimiento de FARN Fichas de las VAD Informes de seguimiento y supervisión del nutricionista del proyecto.	Que las personas encargadas del seguimiento sean formadas previamente en los sistemas y herramientas disponibles para el seguimiento.
	<b>SE4</b> : Capitalización de la experiencia del proyecto. (Lecciones aprendidas)	Honorarios consultor Herramientas y materiales Gasolina	Tdr, contrato del consultor Informe sobre lecciones aprendidas.	Que la gestión del proyecto esté bien documentada y las fuentes de auditoría disponibles y accesibles.

➤ ANEXO III. Cronograma de la intervención.

Actividades	Semestre 1						Semestre 2						Responsable de la ejecución
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO1: LA PREVALENCIA DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS ES REDUCIDA UN 15% EN LAS 6 ALDEAS DE LAS TRES ÁREAS DE SALUD DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO.</b>													
<b>RESULTADO1: El 50% de los menores de 5 años que sufren malnutrición se benefician de FARN en las 6 aldeas de intervención del proyecto.</b>													
<b>R1.A1: Sensibilización en cada una de las aldeas en la estrategia de desviación positiva a través de los FARN y selección de los voluntarios.</b>													
R1.A1.1. Confección de la bandolera del proyecto													Nutricionista del proyecto y Admon. de base en Konni MPDL
R1.A1.2. Ponerse en contacto con los jefes médicos (CSI) y agentes de las casas de salud para la preparación de la sensibilización.													Nutricionista
R1.A1.3. Visita de cortesía en las aldeas para ponerse en contacto y preparar las reuniones de sensibilización.													Nutricionista, jefes CSI y agentes casas de salud.
R1.A1.4. Definición de los criterios de selección de los voluntarios comunitarios.													Nutricionista, jefes CSI y agentes casas de salud.
R1.A1.5. Organización de las reuniones de sensibilización en cada una de las aldeas.													Nutricionista, jefes CSI y agentes casas de salud.
R1.A1.6. Selección de los voluntarios comunitarios													Nutricionista, jefe de misión.
R1.A1.7. Elaboración del informe de actividad de la sensibilización en las aldeas sobre la estrategia FARN de la desviación positiva.													Nutricionista
<b>R1.A2: Formación de los 18 voluntarios comunitarios sobre la estrategia FARN de desviación positiva.</b>													
R1.A2.1. Elaboración de los Términos de referencia (Tdr) de la formación para la búsqueda del consultor.													Nutricionista
R1.A2.2. Selección del consultor y firma del contrato.													Nutricionista, admon. misión, jefe de misión.
R1.A2.3. Preparación logística de la intervención.													Nutricionista, admon. misión, consultor
R1.A2.4. Realización de la formación.													Nutricionista, consultor.
R1.A2.5. Desarrollo y validación del informe de formación.													Nutricionista, consultor.
<b>R1.A3: Preparación y desarrollo de una encuesta sobre la desviación positiva en los hogares de las 6 aldeas.</b>													
R1.A3.1. Elaboración Tdr de la actividad.													Nutricionista
R1.A3.2. Preparación logística del material didáctico de formación.													Nutricionista, jefe de misión, admon.





➤ **ANEXO IV. Documentación Administrativa de MPDL.**



MINISTERIO DEL INTERIOR Asociaciones
19 JUL 2000
SALIDA Nº: 7288

Domicilio Postal: C/ Amador de los  
Ríos, 7.- 28071 Madrid.  
Tfno: 91 / 537.25.66

UP/49.642/SD

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 7 de julio de 2000, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada **MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD**, número nacional 49.642.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 17 de julio de 2000

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



  
Fernando Benzo Sainz

MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD.  
C/ San Agustín, 3 - 3º.  
28014 MADRID

R75413912



## ESTATUTOS DEL MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)

### Artículo 1°. DENOMINACIÓN, PRINCIPIOS y RÉGIMEN JURÍDICO

1. Los presentes Estatutos constituyen la norma reguladora del "Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad" (en adelante "la Asociación" o "MPDL") Asociación sin ánimo de lucro, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
2. La Asociación adopta como símbolo una paloma blanca en vuelo con las alas desplegadas inserta en un marco azul, en el que figuran en blanco las siglas "MPDL", sin perjuicio de su adaptación como logotipo a las diferentes necesidades de visibilidad que exijan concretas circunstancias.
3. La Asociación se regirá por estos Estatutos y reglamentos complementarios, y por lo dispuesto en el ordenamiento jurídico español y, específicamente, por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como por las normas que en el futuro modifiquen o sustituyan sus disposiciones, por sus reglamentos de desarrollo y por la normativa Comunitaria e Internacional que resulte de aplicación en atención a sus fines constitutivos y su ámbito de actuación.
4. La Asociación se configura como organización no gubernamental y laica, por su completa independencia de todo poder público en su organización, funcionamiento y formación de su voluntad colectiva. Asimismo se declara independiente de toda forma de influencia que no derive de la voluntad democrática de sus miembros expresada por medio de sus Órganos de Gobierno y representación.
5. La Asociación carece de todo ánimo de lucro y de patrimonio fundacional y se inspira en los principios de convivencia pacífica basada en el Derecho, la cooperación, la solidaridad, la igualdad, y el respeto de las diferencias culturales, pluralismo y defensa de los Derechos Humanos individuales y colectivos universalmente proclamados y reconocidos en los instrumentos vigentes de Derecho Internacional.



- 4) Favoreciendo el respeto al Medio Ambiente en sus actuaciones y promoviendo el desarrollo sostenible como principio para evitar la destrucción de los recursos naturales del planeta.
- 5) Colaborando con cuantos organismos e instituciones, nacionales, internacionales y supranacionales se requiera para el cabal cumplimiento de sus fines.
- f) Contribuyendo a la erradicación de toda discriminación basada en la desigualdad entre seres humanos, y sus expresiones racistas, xenófobas e intolerantes.
- g) Promoviendo el respeto y la efectividad de los Derechos Humanos y las Libertades individuales y públicas universalmente reconocidas, en un marco pacífico de entendimiento y participación democrática.
- h) Favoreciendo la integración social de las personas en situación de exclusión social por medio de acciones positivas de inserción y de sensibilización, atendiendo especialmente las problemáticas de las mujeres, los menores, las personas mayores y los inmigrantes, así como la acogida, el asilo y refugio de las personas procedentes de países en conflicto o víctimas de calamidades.
- i) Realizando actuaciones de Ayuda Humanitaria y reconstrucción en las zonas del mundo sacudidas por la devastación, el hambre, los desastres naturales y la guerra.
- j) Promocionando el voluntariado solidario para integrar su potencial en el seno de la organización.
- k) Participando en actuaciones que promuevan la educación en los valores culturales de la paz, la libertad responsable, la solidaridad, la justicia y la igualdad.
- l) Fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y promoviendo políticas específicas de la mujer para su efectividad en todas sus manifestaciones.
- m) Trabajando especialmente con jóvenes mediante actuaciones que promuevan su desarrollo personal e integración social y laboral.
- n) Trabajando en la formación del profesorado de los diversos niveles educativos y en la formación de formadores.
3. Los beneficios obtenidos por el MPDL, derivados de los rendimientos patrimoniales o prestaciones de servicios, se destinarán con carácter exclusivo al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso el reparto entre los asociados ni, en su caso, a persona física o jurídica con interés lucrativo.
4. El MPDL destina su actividad, en general al conjunto de la ciudadanía y en particular considera beneficiarios de la misma a todas las personas, colectivos y comunidades en que se manifieste la necesidad de ayuda, de acuerdo con los fines y principios inspiradores del ideario.



a) derechos, obligaciones y procedimientos. El vínculo de Asociación es intransmisible e indelegable.

5. Son derechos de los socios de número:

- a) Participar en las actividades de la Asociación y en los Órganos de Gobierno y representación la Asociación.
- b) Ejercer el derecho de voto y asistir a la Asamblea General, cuando se convoquen con carácter ordinario y extraordinario.
- c) Ser informados acerca de la composición de los Órganos de Gobierno y representación de la Asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.
- d) Ser acreditados documentalmente como miembro asociado.
- e) Ser oídos con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias y obtener información suficiente de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.
- f) Poder impugnar los acuerdos de los órganos de la Asociación que estime contrarios a la ley o a los Estatutos.
- g) Separarse voluntariamente de la Asociación en cualquier tiempo, lo que no dará derecho a la devolución de las cuotas de pertenencia a la misma que hubiese abonado.
- h) Acceder a toda la documentación contable, administrativa, patrimonial y documental, así como al Registro de Asociados, a través de los órganos de representación, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

6. Son derechos de los socios protectores:

- a) Asistir a la Asamblea General, cuando se convoquen con carácter ordinario y extraordinario, con voz pero sin derecho a voto.
- b) Ser informado acerca de la composición de los Órganos de Gobierno y representación de la Asociación.
- c) Ser acreditado documentalmente como socio protector.
- d) Separarse voluntariamente de la Asociación en cualquier tiempo, lo que no dará derecho a la devolución de las cuotas de pertenencia a la misma que hubiese abonado.

7. Son deberes de los socios:

- a) Compartir las finalidades de la Asociación y colaborar para la consecución de las mismas.
- b) Pagar las cuotas, derramas y obligaciones que, con arreglo a los acuerdos de la Junta Directiva, puedan corresponder. El impago de la cuota, o la



El MPDL podrá estar representado, en cada territorio, por delegaciones que agruparán a las personas asociadas que tengan su domicilio en el ámbito correspondiente.

2. La representación del MPDL en otros países para el desarrollo de sus actuaciones, podrá ser asumida por personas físicas o jurídicas cuyos titulares centralizarán la coordinación de los proyectos de la Asociación en el terreno.

## **Artículo 7º. ÓRGANOS ASOCIATIVOS**

El MPDL se compone de los siguientes órganos:

1. Asamblea General
2. Junta Directiva
3. Comisión Ejecutiva

## **Artículo 8º. ASAMBLEA GENERAL**

1. La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno del MPDL que adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna, y deberá reunirse, al menos, una vez al año para aprobar las cuentas y conocer de la gestión de la Junta Directiva.
2. Son miembros de la Asamblea General todos los socios de número al corriente de sus derechos y obligaciones. Los voluntarios y voluntarias que presten servicios de forma altruista a la Asociación, participarán en la Asamblea con plenitud de derechos, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º.3. También podrán asistir a la Asamblea General los socios protectores, con voz pero sin voto.
3. Cada socio de número dispondrá de un voto en la Asamblea General.
4. La Asamblea General se constituirá válidamente, previa convocatoria efectuada por la Junta Directiva al menos quince días antes de la reunión, cuando concurren a la misma una tercera parte de sus socios de número.
5. La Asamblea General podrá constituirse válidamente en segunda convocatoria siempre que transcurra una hora desde la prevista y estén presentes siete socios de número, entre los que necesariamente deberá contarse el Presidente o Vicepresidente y el Secretario.
6. La dirección del desarrollo de la Asamblea General se encomienda a una Mesa compuesta por una Presidencia y una Secretaría de Asamblea cuyas funciones serán ejercidas por las personas que resulten elegidas al inicio de la reunión.
7. Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán:



- Aprobar los proyectos de memoria de actividades, gestión económica financiera y cuentas anuales
- Autorizar o convalidar las actuaciones de la Presidencia en el ejercicio de sus funciones.
    - Aprobar todas las decisiones que tomen los Órganos de Gobierno del Sector Joven de MPDL.
    - Todas aquellas que no vengan expresamente atribuidas a la Asamblea General, sin perjuicio de las competencias de los demás órganos asociativos.
4. La Junta Directiva establecerá el régimen de periodicidad de sus reuniones. Como mínimo celebrará dos reuniones anuales.
  5. El desempeño de los cargos de la Junta Directiva tendrá una duración de tres años pudiendo prorrogarse por acuerdo de la Asamblea General.
  6. Las personas miembros de la Junta Directiva cesarán en sus cargos:
    - a) Por voluntad propia, manifestada expresamente ante la Junta Directiva.
    - b) Por falta de asistencia no justificada a tres reuniones consecutivas, o cinco alternas.
    - c) Por muerte o enfermedad inhabilitante.
    - d) Por incapacidad, legalmente declarada.
    - e) Por inhabilitación judicialmente declarada.
    - f) Por causar baja en la Asociación.
    - g) Por comisión de una falta calificada como grave de las señaladas en los presentes Estatutos.
    - h) Por el transcurso de tres años desde que fuera elegido para el desempeño en el cargo.
  7. El cese en los cargos y vocalías deberá ser declarado por la Junta Directiva mediante acuerdo motivado, procediendo con carácter inmediato a su comunicación a los asociados y activando los mecanismos estatutarios de sustitución.
  8. La sustitución de los miembros de la Junta Directiva se ajustará a las siguientes reglas y procedimientos:
    - a) La Junta Directiva deberá acordar la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para la sustitución de los miembros cesantes.
    - b) Cuando el cese se produzca antes de finalizar el mandato ordinario de tres años, los miembros sustituidos lo serán por el período que reste hasta la finalización del mismo.



persona interviniente excede razonablemente del tiempo establecido, o el contenido de sus palabras resultare impertinente, improcedente o innecesario en el contexto de lo tratado.

14. Los acuerdos adoptados por la Junta Directiva se ejecutarán, si no se dispone otra cosa en los mismos, inmediatamente. La Presidencia determinará la forma de ejecución que corresponda y dispondrá su efectivo cumplimiento.
15. Los acuerdos adoptados por la Junta Directiva serán certificados por la persona que desempeñe la Secretaría. La Secretaría levantará las actas, custodiará los documentos públicos y privados que conciernan a la Asociación y dará fe de la adopción y ejecución de sus acuerdos.
16. A las reuniones de la Junta Directiva y de la Comisión Ejecutiva podrán asistir, con carácter consultivo, cuantas personas puedan asesorar convenientemente para el tratamiento de los asuntos que configuren el orden del día de las reuniones.
17. La Junta Directiva podrá delegar, total o parcialmente, el ejercicio de sus competencias en la Comisión Ejecutiva, salvo aquellas que sean indelegables por su propia naturaleza jurídica.

#### **Artículo 11°. COMISIÓN EJECUTIVA**

1. La Junta Directiva designará entre sus miembros una Comisión Ejecutiva, de la que necesariamente formarán parte las personas que desempeñen los cargos de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría General y Tesorería.
2. El régimen de funcionamiento, deliberación y adopción de acuerdos de la Comisión Ejecutiva es el señalado para la Junta Directiva. Como mínimo celebrará diez reuniones anuales.

#### **Artículo 12°. REMUNERACIÓN DE CARGOS Y FUNCIONES**

1. La Asamblea General podrá acordar la remuneración económica de las personas que desempeñen asesorías técnicas en los órganos asociativos.
2. El desempeño de los cargos en la Junta Directiva será retribuido, exclusivamente, cuando se realicen a título de dedicación exclusiva, siempre que así se apruebe expresamente por la Asamblea General, determinando la cuantía y el período de percepción.
3. No podrán percibir retribuciones con cargo a los presupuestos de la Asociación más de la tercera parte de los miembros del órgano de representación. En ningún caso percibirán retribuciones con cargo a subvenciones públicas.



Corresponde al titular de la Vicepresidencia:

- a) Sustituir a la persona titular de la Presidencia en sus funciones cuando no pueda ejercerlas por: encontrarse ausente, en caso de enfermedad, muerte, cese u otras causas justificadas.
- b) Ejercer por delegación expresa de la Presidencia las funciones y cometido que le encomiende, siempre que las mismas no afecten a competencias indisponibles, sin perjuicio de su revocación o avocación.

### Artículo 15°. LA SECRETARÍA

Corresponde a la Secretaría:

- a) Recoger en un libro las actas de las reuniones de sus Órganos de Gobierno y representación.
- b) Elaborar los informes destinados a los órganos asociativos y a las Administraciones Públicas cuando éstas los requieran, en relación con las actividades realizadas en cumplimiento de sus fines.
- c) Llevar una relación actualizada de las personas asociadas y el registro de las mismas.
- d) Emitir certificaciones sobre los asuntos sometidos a su competencia.
- e) Interesar las inscripciones y anotaciones que correspondan ante las instancias registrales públicas que procedan, en cuanto sea preceptivo o conveniente para la Asociación.
- f) Las demás funciones de administración que le encomiende la Junta Directiva para el correcto cumplimiento de las obligaciones legales de la Asociación.

### Artículo 16°. LA TESORERÍA

Integran las funciones de Tesorería:

- a) Llevar la contabilidad conforme a las normas específicas que resulten de aplicación, a fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la Asociación
- b) Presentar anualmente a la Junta Directiva las cuentas de la Asociación para su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General. El ejercicio asociativo se corresponderá con el año natural y se cerrará el 31 de diciembre.
- c) Efectuar y mantener actualizado el inventario de los bienes de la Asociación.
- d) Recaudar las cuotas, derramas y demás obligaciones económicas que pudieran establecerse por acuerdo de la Junta Directiva.



Efectiva, mediando requerimiento expreso y otorgamiento de plazo mínimo de diez días.

7. La sanción grave consistirá en la pérdida del vínculo asociativo, y se aplicará a la comisión de faltas graves, entendiéndose por tales:

- a) La reincidencia en faltas menos graves. Se entenderá por reincidencia la comisión de una o más faltas menos graves en el plazo de un año.
- b) El impago de la cuota o derramas establecidas por periodo superior a un año, desde el momento en que debieran haberse hecho efectivas, mediando requerimiento expreso y otorgamiento de plazo mínimo de diez días.
- c) El desacato e incumplimiento doloso de los acuerdos válidamente adoptados por los Órganos de Gobierno y representación de la Asociación.
- d) La deslealtad manifiesta a los principios y acuerdos asociativos.
- e) La divulgación o utilización interesada de informaciones confidenciales, o cuando su uso comporte un grave perjuicio para los legítimos intereses asociativos.

8. Las faltas prescriben por el transcurso de los siguientes plazos desde su comisión sin que los órganos competentes inicien el procedimiento:

- a) Las leves, a los seis meses de su comisión.
- b) Las menos graves, al año desde su comisión.
- c) Las graves, a los dos años desde su comisión.

9. Las sanciones prescriben por falta de ejecución:

- a) Las leves, al mes de su imposición.
- b) Las menos graves, a los seis meses desde su imposición.
- c) Las graves, a los dos años desde su imposición.

10. Los procedimientos, una vez iniciados, deberán ser resueltos y notificados en el plazo de tres meses. Caducarán, por falta de impulso o de comunicación de sus trámites, transcurridos quince días desde su inicio o última comunicación siempre que la causa no sea imputable a la persona contra la que se dirija el procedimiento y sin perjuicio de que, si así lo acuerda el órgano instructor mediante acto expreso y razonado, puedan ampliarse los plazos preceptivos, siempre que la duración del procedimiento, desde su inicio hasta la notificación final del acuerdo, no supere los cuarenta y cinco días.

11. Contra el acuerdo sancionador cabe interponer recurso ordinario en el plazo de 15 días, desde su notificación. La falta de resolución expresa, sobre la admisión o sobre el fondo del asunto, en el plazo de un mes desde la interposición del recurso, tendrá efectos estimatorios del mismo que deberán ser declarados por el órgano que entienda del recurso:



En caso de insolvencia de la Asociación, la Junta Directiva o, si es el caso los liquidadores, promoverán inmediatamente el oportuno procedimiento concursal ante el juez competente.

## Artículo 20°. RELACIONES DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN

El MPDL, por medio de la Junta Directiva, mantendrá las más estrechas relaciones de cooperación, colaboración y mutua asistencia con otras entidades y organizaciones, tanto en el ámbito territorial que le es propio, como en las actividades internacionales que desarrolle, aportando cuantos recursos se consideren necesarios para esta finalidad.

## Artículo 21°. MPDL JOVEN

1. MPDL Joven es el Sector de Movimiento por la Paz, MPDL, que promueve la vida asociativa de las jóvenes y los jóvenes de la Asociación y fomenta su participación en las actividades juveniles de la misma; divulga los principios de Movimiento por la Paz, MPDL, así como la solidaridad en el ámbito de la infancia y de la juventud, y, cuando procede, representa a MPDL en las organizaciones juveniles.
2. Podrán ser miembros de MPDL Joven:
  - a) Los socios de número y los socios protectores de MPDL con edades comprendidas entre los dieciocho y los treinta y cinco años, sin perjuicio de los correspondientes derechos y deberes establecidos en el artículo 5º apartados 5, 6 y 7 de estos Estatutos, los cuales conservarán a todos los efectos.
  - b) Los menores de más de catorce y los de más de dieciséis años no emancipados, de acuerdo con lo regulado en el artículo 5º apartado 2 de estos Estatutos.
3. En el marco organizativo de Movimiento por la Paz, el sector MPDL Joven goza de autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines, estructurándose con órganos de gestión y participación propios, cuya composición y facultades serán determinadas en la primera Asamblea General Extraordinaria que se celebre, una vez aprobados estos Estatutos por la Autoridad correspondiente.

En todo caso, el o la Coordinador/a del Órgano de Gestión y Participación, formará parte de la Junta Directiva de Movimiento por la Paz, MPDL como Vocal de la misma.



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR  
ASOCIACIONES

16 DE MAYO DE 2014

SALIDA NÚM.: 8459

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ASOCIACIONES, DOCUMENTACIÓN Y  
PUBLICACIONES  
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES  
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28010 MADRID  
TELÉFONO: 060

## RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de modificación de estatutos formulada por D./D<sup>a</sup>. Enrique Alcaide García en nombre y representación de la entidad denominada MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD, con domicilio en MARTOS, 15, C.P. 28053, MADRID, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1<sup>o</sup>, Sección 1<sup>a</sup>, Número Nacional 49642, resultan los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 17/03/2014 se formula solicitud de inscripción de modificación de estatutos de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña documentación acreditativa del acuerdo de la Asamblea General de 20/02/2014, aprobando la modificación de los estatutos para adaptarlos a las nuevas necesidades asociativas cuyo contenido, en lo esencial, no desvirtúa la vigencia de los anteriores extremos registrales.

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones, aprobado por Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 29 del Reglamento del Registro Nacional

El Código Seguro de Verificación (CSV) es la firma electrónica del documento al que está vinculado (Art 18.1b, Ley 17/2007, de 22 de junio). La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante este CSV en la sede electrónica del Ministerio del Interior en la dirección web [https://sebe.mir.gob.es/servicios\\_comunes/verificacion\\_documentos\\_electronicos](https://sebe.mir.gob.es/servicios_comunes/verificacion_documentos_electronicos)

Fecha: 16-05-2014



075769136



## CERTIFICADO DE ACTA DE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA

D. Pedro Díez Olazábal, con N.I.F 32.390.101-Y, en calidad de Secretario/a de la entidad MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD, C.I.F. G-28838001, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional 49.642 desde el 18/05/1983,

### **CERTIFICA:**

1º.- Que la Junta Directiva, en su reunión de fecha 28 de enero de 2014, acordó la modificación parcial o total de varios artículos de los Estatutos de la Organización y someterlo a la aprobación de la próxima Asamblea General de la Entidad.

2º.- Que la Junta Directiva, convocó de acuerdo a los Estatutos vigente de la asociación, Asamblea General Extraordinaria, para el 20/02/2014, con el fin de someter a la aprobación el acuerdo tomado de modificación parcial o total de varios artículos de los Estatutos de la asociación.

3º.- Que según el acuerdo de la Asamblea General de Asociados de fecha 28/06/2012, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de los órganos de gobierno y representación de la entidad, cuya representación está vigente a la fecha de este documento son los siguientes:

Presidenta: DÑA.: Francisca Sauquillo Pérez del Arco, Nacionalidad: Española, N.I.F. 02.163.730-M, Domicilio: C/ Narvéez nº 28, 28009 Madrid.

Secretario: D.: Pedro Díez Olazábal, Nacionalidad: Española, N.I.F. 32.390.101-Y, Domicilio: C/ Robledal nº 48, 28522 Rivas Vaciamadrid (Madrid).

Otros miembros (cargo, nombre y apellidos, nacionalidad, N.I.F., domicilio):

- Vicepresidente, D. Manuel de la Rocha Rubí, Nacionalidad: Española, NIF: 246.206-Z, Paseo del Prado nº 26, 28014 Madrid
- Tesorero, D. Mariano Calle Cebrecos, Nacionalidad: Española, NIF: 14.861.019-Y, C/ San Bernardo nº 12, 28015 Madrid
- Vocal, Dª. Mercedes Cabrera Orejas, Nacionalidad: Española, NIF: 51.105.888-A, C/ Maestro Chapí nº 38, 28016 Madrid
- Vocal, Dª. Livia Castillo Pascual, Nacionalidad: Española, NIF: 05.217.709-K, C/ Azalea nº 42, 28522 Rivas Vaciamadrid (Madrid)
- Vocal, Dª. Henar Corbi Murgui, Nacionalidad: Española, NIF: 05.210.841-F, C/ Mozart nº 32, 28008 Madrid
- Vocal, Dª. Mª del Carmen Guerra Muñozerro, Nacionalidad: Española, NIF: 12.007.574-X, C/ Comandante Zorita nº 37, 28020 Madrid
- Vocal, D. Emilio Gilolmo López, Nacionalidad: Española, NIF: 50.000.291-Q, C/ Jenner nº 5, 28010 Madrid
- Vocal, D. Emilio Mariano Ginés Santidrián, Nacionalidad: Española, NIF: 51.952.095-V, C/ Téllez nº 30, 28007 Madrid

Entidad Declarada de Utilidad Pública el 7-7-2000 C.I.F.: G-28838001. Inscrita en el Rº Nacional de Asociaciones con el nº 49.642



Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes. (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril – B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 2006)<sup>1</sup>

En Madrid, a 10 de marzo de 2014

EL SECRETARIO  
D. Pedro Díez Olazábal  
N.I.F. 32.390.101-Y

Vº. Bº.  
LA PRESIDENTE/A.  
DÑA. Francisca Sauquillo Pérez del Arco  
N.I.F.: 02.163.730-M

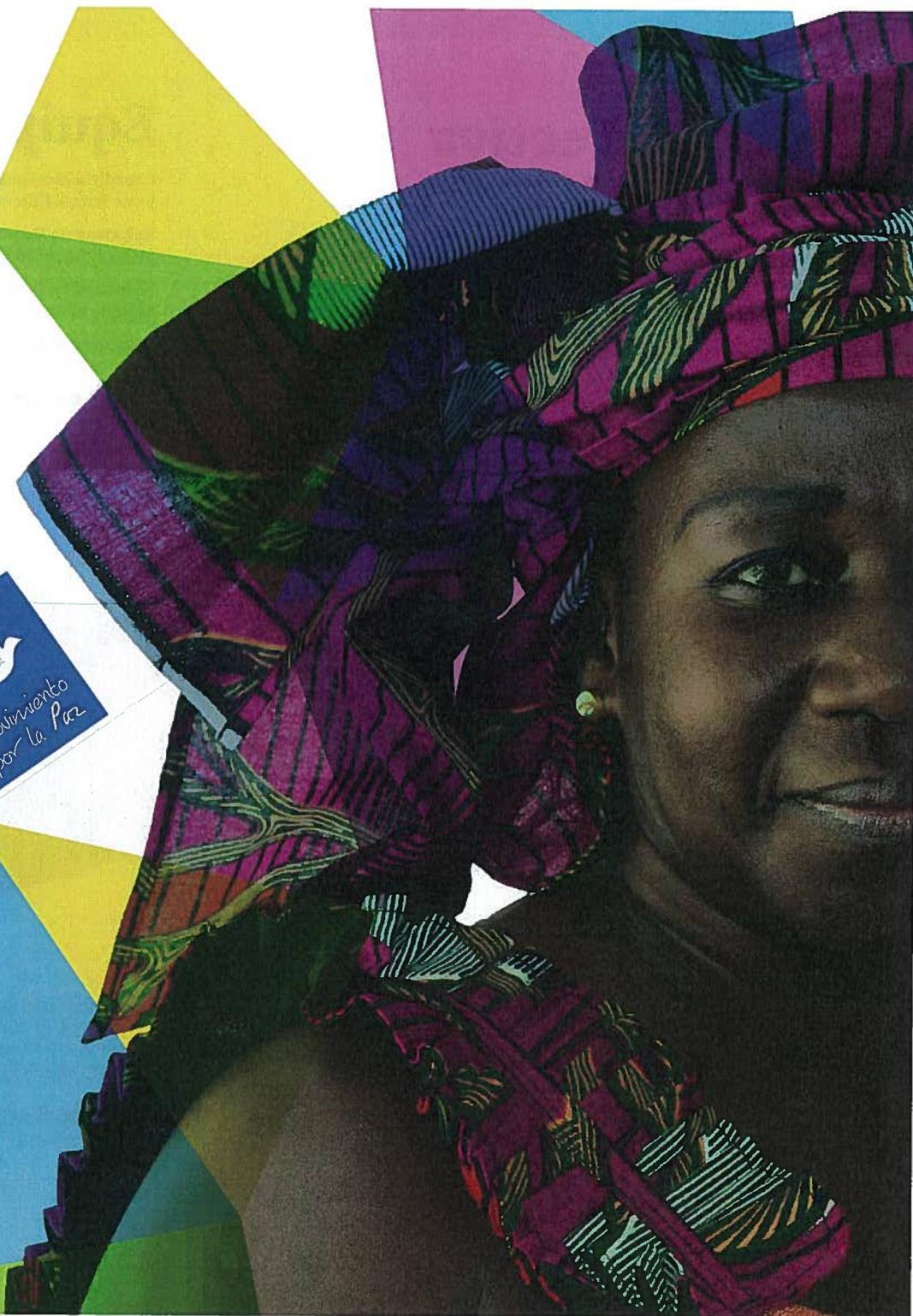
FDO

FDO:

<sup>1</sup> Si no se presta el consentimiento, debe aportarse fotocopia del documento o tarjeta de identidad.

➤ **ANEXO IV. Memoria de actividades MPDL 2013.**

informe de  
actividades  
2013



# Carta del Movimiento por la Paz



Estimada amiga, estimado amigo,

Este documento que tienes entre tus manos es un pequeño resumen de la actividad del **Movimiento por la Paz -MPDL-** a lo largo del 2013 en numerosos sitios de España, Oriente Próximo, África y América Latina, y en diferentes campos. Cuando lees esta memoria no pienses sólo en una organización. Piensa sobre todo en **muchas personas implicadas en un proyecto común para construir un mundo distinto y mejor**: socias, voluntarias, activistas, trabajadoras, asociaciones amigas, financiadoras.

Para las personas que formamos esta organización, nuestra mayor aspiración es una sociedad que viva en una Cultura de Paz, donde la prosperidad sea sostenible y compartida, donde el progreso se mida por el **bienestar de las personas y el cuidado del medio ambiente**, donde la participación, la escucha y el diálogo sean los medios para alcanzar nuestras metas. El Movimiento por la Paz tiene como objetivos la **defensa de Derechos Humanos**, la **prevención de violencia**, la **educación para la Paz**, el apoyo a las personas migrantes, y la sensibilización y movilización.

Nuestra visión, basada en la **justicia social**, la **governabilidad democrática** y la **igualdad**, son además de una aspiración, la inspiración en sí misma que nos compromete a todas las personas que formamos parte de esta organización. Este año hemos trabajado con **536 503** personas que han hecho mejor al Movimiento por la Paz. Personas a las que hemos intentado dar respuesta y solución a sus problemas, en muchos casos cubriendo servicios básicos, en otros protegiendo y acompañando procesos individuales o colectivos en la búsqueda de soluciones a largo plazo.

Somos **personas optimistas, persistentes y comprometidas con el cambio social** y por ello **consideramos que debemos actuar**. Como evoca la escritora y activista india Arundathi Roy, "Otro mundo no sólo es posible, sino que está en camino. **En un día tranquilo, puedo escucharlo respirar**". Y cada vez está más cerca.

## Nuestro equipo

Somos un equipo de más de 1000 personas: 300 socias y socios, 600 voluntarias y voluntarios, y 221 trabajadoras y trabajadores comprometidas con la justicia social, la igualdad y la solidaridad. Puedes encontrarnos en nuestras **13 delegaciones en España y los 11 países y territorios** donde nuestra ONG actúa.

¡Ven a conocernos!

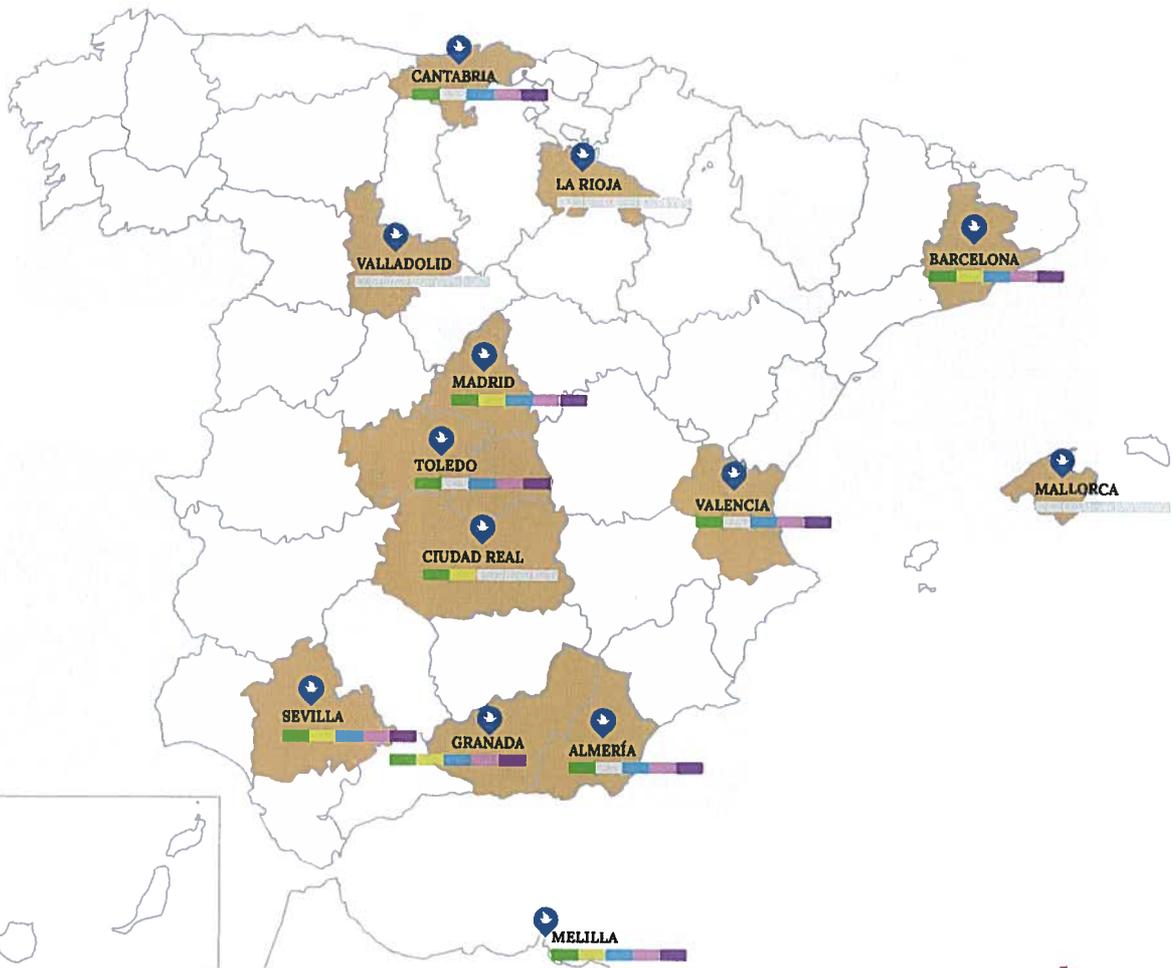


## Cómo trabajamos

Nuestra asociación contribuye a este cambio social fundamental principalmente con **proyectos de cooperación y acción humanitaria en Oriente Próximo, África y América Latina**, y de acción social en España. Estos proyectos están financiados principalmente por organismos públicos españoles y europeos, pero también por entidades privadas y personas particulares.

Trabajamos en alianzas con otras organizaciones dentro y fuera de España con objetivos comunes, y con organizaciones locales en todos los países en los que nos encontramos desde la escucha, el intercambio y el diálogo compartido. Allá donde estamos, unimos nuestras fuerzas y conocimientos a las de distintos actores de la **sociedad civil y administraciones públicas locales**, aplicando criterios de convergencia a favor del desarrollo. Y junto a otras ONG amigas, formamos parte de distintas plataformas y alianzas en el Norte, como la **Coordinadora de ONG de Desarrollo de España (CONGDE)**, la red europea SOLIDAR o el **Comité de ONG del Departamento de Información Pública de Naciones Unidas**.





**12**  
Entregamos los primeros "Premios Universitarios por la Paz y la Transformación Social"

**27**  
La Banda del 15 participa en un encuentro de convivencia con jóvenes letones y franceses en Francia

**31**  
Día Internacional de la Solidaridad

**17**  
Firmamos convenio de colaboración con la UPTA para estimular la creación de empleo para inmigrantes

**21**  
Más de 800 personas unen sus esfuerzos en la V Carrera por la Paz

**7**  
¡4000 fans en Facebook!

**17**  
Manifestación "Contra la #Riquezaque Empobrece, Actúa"

**5**  
Las ONG se suman a una estrategia en favor de las personas más vulnerables

**25**  
Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

**5**  
Día del Voluntariado: Construyendo Ciudadanía

**19**  
La CONGDE denuncia unos Presupuestos Generales que abocan a millones de personas a situaciones de pobreza

julio

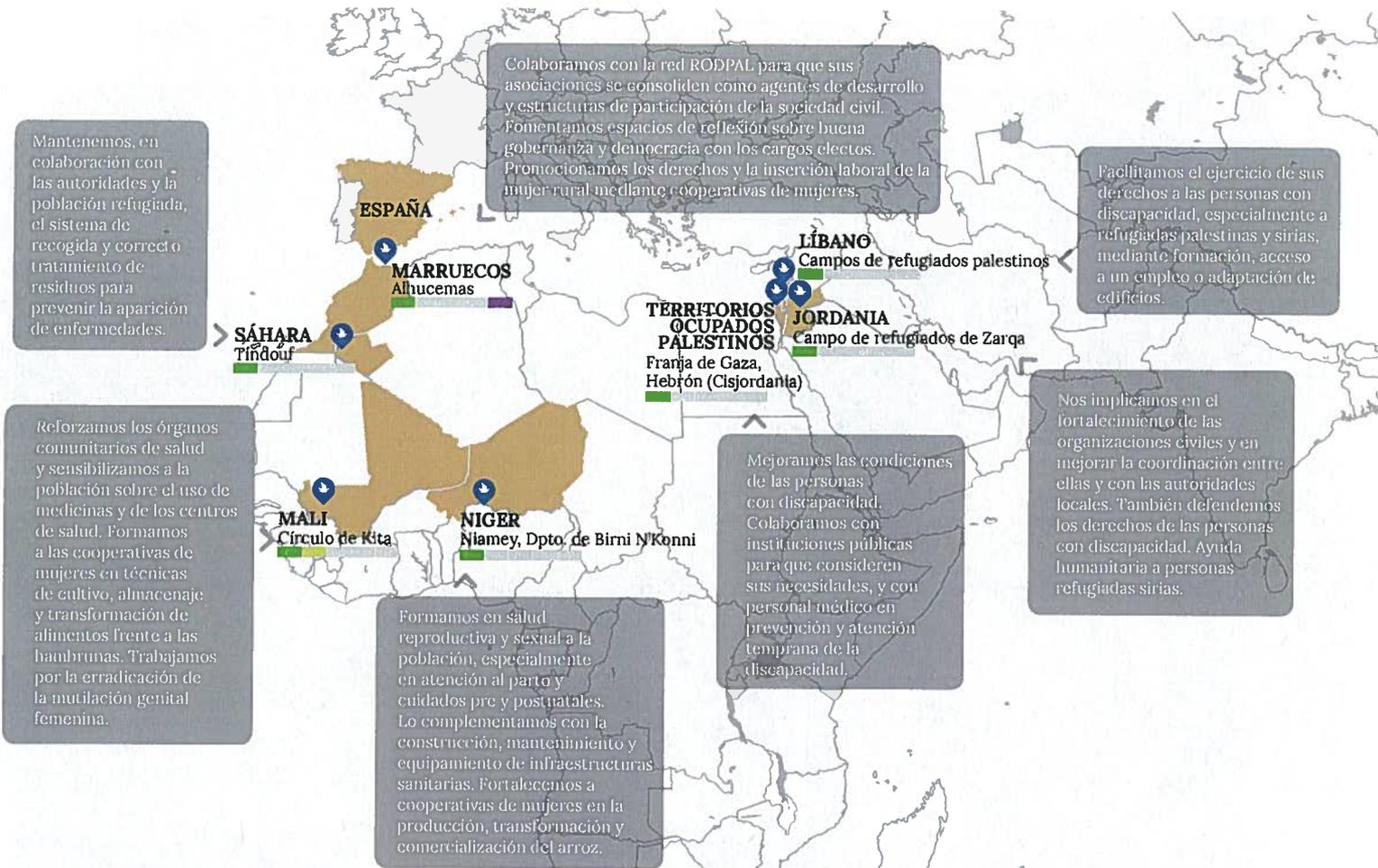
agosto

septiembre

octubre

noviembre

diciembre



**12**  
La organización guatemalteca CALDH recibe el premio Silver Rose 2013 por su trabajo en favor del acceso a la justicia de la Comunidad Ixil

**4**  
"Somos Defensores" informa que se recrudece la violencia contra defensores/as de Derechos Humanos en Colombia

**25**  
Naciones Unidas confirma que la Guerra Civil en Siria ha causado más de 100 000 muertes

**19**  
Comienza el "Paro Nacional Agrario" que exige la mejora de las condiciones laborales del campesinado colombiano

**21**  
Día Internacional de la Paz

**26-27**  
VI Ciclo de Cine por la Paz en Madrid, con películas de Colombia, Guatemala, Mali y Jordania

**3**  
El documental "Jenin-Gilboa", ganador del Premio Interculturalidad en el Festival Internacional de Cine Invisible

**16**  
Día Mundial de la Alimentación

**12**  
El Grupo "Derechos para la Paz" del MPDL visita Guatemala

**15-18**  
El Colectivo de Comunicaciones de Montes de María organiza el IV Festival Audiovisual "Tejiendo los hilos de la memoria"

**5**  
Junto con Obra Social "la Caixa" iniciamos un proyecto para mejorar la sanidad en Níger

**10**  
Día de los Derechos Humanos

↑  
julio

↑  
agosto

↑  
septiembre

↑  
octubre

↑  
noviembre

↑  
diciembre

Para quienes queremos vivir en una Cultura de Paz, el pleno **disfrute de los Derechos Humanos define de una manera muy sencilla el tipo de sociedad a la que aspiramos**. Para conseguirlo son necesarias actuaciones que impacten en la erradicación de la pobreza y las desigualdades y en comportamientos discriminatorios que conculcan los derechos de las personas; en definitiva, en situaciones de injusticia social que vulneran a los más vulnerables.

La interconexión de las problemáticas actuales nos obliga a responder en términos globales en dos sentidos. Por una parte acompañando a las poblaciones con servicios específicos que respondan a sus necesidades, pero sin olvidar que es necesario trabajar a todos los niveles de la política pública nacional e internacional, de manera que consigamos trascender a las consecuencias y llegar a las raíces de las causas.

Por ello, el **derecho a unos servicios básicos** de todas las personas y colectivos se convierte en el elemento central en programas de nuestra organización dentro y fuera de España. Hoy, el Movimiento por la Paz trabaja por el acceso a la salud y a la alimentación en Mali y en Níger al igual que lo hace en España con los programas de acogida humanitaria de personas migrantes.

Asimismo el **derecho a un empleo** resulta imperativo y en un contexto de crisis dentro y fuera de nuestras fronteras, debe tener una respuesta. Por ello trabajamos en Marruecos con cooperativas en la provincia de Alhucemas y en España con un servicio de empleo en la mayor parte de nuestras sedes y delegaciones, gestionando ofertas de empleo y relaciones con empresas para que personas en riesgo de exclusión social, puedan acceder a un empleo digno.

En esta tarea han estado muchas personas implicadas y en muchos ámbitos de la organización. Durante el 2013 se consiguieron buenos objetivos, pero queda mucho por hacer y por cambiar y con ese empeño continuaremos.

# defensa de derechos humanos





## qué hemos conseguido

- En **Colombia** **2854 personas** de 10 comunidades de la región de los Montes de María realizaron acciones jurídicas colectivas para exigir los derechos colectivos (salud, vivienda digna, agua potable, etc.) de la población desplazada por el conflicto armado. Todas las sentencias pronunciadas hasta este momento han sido favorables a las comunidades.
- En **Mali** **4 comunidades** pusieron en marcha **4 bancos de cereales**, gracias a lo cual se garantizó la disponibilidad de alimentos durante todo el año de 1050 personas pertenecientes a hogares con dificultades alimentarias.
- En **Marruecos** **171 personas de 42 cooperativas** de la provincia de Alhucemas mejoraron la gestión de sus cooperativas y diseñaron conjuntamente una acción de incidencia en favor de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.
- En **Niger** **250 hombres** se formaron en planificación familiar y derechos sexuales y reproductivos de la mujer, con el objetivo de aumentar los niveles de corresponsabilidad de los hombres en la vida sexual y reproductiva de la familia y así mejorar la situación de la mujer.
- En **Palestina** **977 personas con discapacidad** de Cisjordania y la Franja de Gaza pudieron acceder a servicios de rehabilitación y fisioterapia.
- En **España** se realizaron, junto con la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE y otras entidades, **14 informes** sobre la situación de los derechos de colectivos vulnerables como los menores, las personas con discapacidad, las personas homosexuales o las personas migrantes.
- En **España** **234 personas en riesgo de exclusión social** pudieron acceder a un trabajo a través de nuestro servicio de empleo.

Si sobre los Derechos Humanos se fundamenta el planeta en el que queremos vivir, la violencia representa su principal amenaza y para prevenirla, la alternativa es la **Cultura de Paz**. Las sociedades en las que el intercambio y la integración son las principales formas de relación social se convierten en sociedades abiertas con espacios de convivencia transformadores, en los que las personas tienen capacidades de desarrollo pleno.

Bajo esa perspectiva, el Movimiento por la Paz trabaja dentro y fuera de España en varias direcciones. Por una parte, **atendiendo individual y colectivamente a víctimas a quienes la violencia ejercida ha dejado completamente desprotegidas** para conseguir su recuperación, como en Colombia, Guatemala y Mali. Por otra parte, en las escuelas y en los espacios públicos, integrando la Cultura de Paz como medio para prevenir la violencia y consolidar **relaciones basadas en el respeto mutuo y el aprendizaje**, como es el caso de Guatemala y en centros educativos en España. Por último, con programas de mediación que permiten la resolución de conflictos en barrios o dentro de las familias, facilitando el desarrollo comunitario.

Pero estos esfuerzos entendemos que deben ir acompañados de un trabajo muy profundo e integrado a todos los niveles, incluyendo a las **administraciones y otros actores sociales, que deben implicarse** en esa tarea si queremos que tenga el calado social que merece.

En el Movimiento por la Paz empleamos distintos mecanismos para **prevenir y desmontar las causas de la violencia porque la Paz es mucho más que la ausencia de guerra** y la herramienta más poderosa con la que contamos, es la **Educación en valores y para la Paz**.

# prevención de violencia



# CONSTRUYAMOS LA PAZ



## qué hemos conseguido

- ▶ En **Colombia** se localizaron **21 mujeres víctimas de violencia sexual** en el marco del conflicto armado, que no se atrevían a denunciar ni a exigir que se cumpliera el protocolo integral de atención (en salud física y mental, acceso a la justicia, protección, etc.). De ellas, 19 denunciaron su situación y reclamaron justicia ante las autoridades. Hoy están percibiendo una compensación económica del Estado colombiano como reparación de los derechos vulnerados.
- ▶ En **Guatemala** se mejoró el funcionamiento del **sistema de justicia** del Departamento de Sololá, así como de las dos **redes de atención a la víctima** por delitos de violencia contra la mujer. A día de hoy ya funcionan cuatro programas (legal, psicológico, médico y social) de atención a la mujer víctima de violencia. Como consecuencia, se ha producido un aumento de las denuncias de agresiones, así como una mejora en la coordinación institucional para la atención de las víctimas.
- ▶ En **Mali** tras tres años de trabajo, en 2013 las mujeres y los hombres de los municipios de Maréna y Madina decidieron abandonar las prácticas de **mutilación genital femenina** que se llevaban a cabo en la comunidad. Un logro que les fue reconocido por el Ministerio de Promoción de la Mujer y la Infancia maliense, así como por la Unión Europea.
- ▶ En **España** se ofreció atención permanente y continuada en mediación familiar, resolución de conflictos o control del absentismo escolar a **685 personas de etnia gitana** de tres asentamientos chabolistas de la provincia de Sevilla.
- ▶ También se ha facilitado información y asesoramiento, reforzado las habilidades y dotado de estrategias para la prevención de la violencia de género y conocimiento y defensa de sus derechos a **452 mujeres...**
- ▶ ...y en nuestro piso de emergencia **acogimos a 43 personas** entre mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social y sus hijos/as menores de edad.

De acuerdo a los datos del ACNUR, en 2013 ascendía a más de 51 millones el número de personas desplazadas forzosamente. Sin lugar a dudas, crisis como la de Siria han multiplicado los números y solo en el 2013, **2,5 millones de personas se vieron obligadas a abandonar su hogar**. Esta situación, provocada bien por conflictos armados, bien por contextos de crisis políticas, económicas y sociales, hambrunas, etc. necesita de respuestas adecuadas. Por lo tanto, **la migración se presenta como la única alternativa ante situaciones de desprotección humana absoluta**.

En 2013 solicitaron protección internacional en España 4502 personas y 7472 entraron a través de las costas de Ceuta y Melilla. **La atención de todas estas personas es además de un derecho, una necesidad que debe cubrirse en términos públicos**. Nuestra organización, en su compromiso con la protección de personas en situación de vulnerabilidad social, dirige sus acciones a **facilitar tanto su acogida como su atención social, jurídica y sanitaria**, y asegurar procesos individuales que garanticen los derechos de los migrantes que, en una situación de emergencia humanitaria, puedan paliar la falta de todo con unos servicios básicos, así como en el caso de personas migrantes asentadas en España.

Pero los contextos son diferentes y muchos de ellos optan por retornos voluntarios o por el contrario buscan asentar las bases de una nueva vida más digna en la que cumplan con su objetivo vital. En esos procesos también trabajamos, siendo conscientes que el esfuerzo debe ser de todos, pero siempre desde el **acompañamiento, la formación, el diálogo, la escucha y el intercambio mutuo**.

Pero además de los servicios directos a las personas migrantes, parece más necesario que nunca redoblar esfuerzos en fortalecer la interculturalidad y la lucha contra la discriminación. Por ello, es necesario el desarrollo comunitario y el trabajo directo en los barrios y en zonas especialmente vulnerables implicando a todos los actores. Actuaciones que ha llevado a cabo el Movimiento por la Paz en diversas ciudades de España.

En definitiva, en 2013 facilitamos procesos a cientos de personas con aspiraciones tan dignas como las de cualquiera, y dispuestos a **enriquecer y hacer mejor la sociedad que les acoge**.

# migración





## qué hemos conseguido

- En **España** **465 personas migrantes** en situación de vulnerabilidad recibieron apoyo para cubrir sus necesidades básicas de alojamiento y manutención, así como orientación social, jurídica, psicosocial, educativa y laboral.
- **84 personas** participaron en los 9 cursos de creación de microempresas realizados a lo largo de 2013. Además, seis personas inmigrantes consiguieron lanzar su propio negocio en diferentes puntos de España.
- **4011 personas** recibieron de forma gratuita asesoramiento jurídico especializado en cuestiones de extranjería.
- Editamos la **Guía de creación de microempresas** con consejos e información específica de cada provincia o Comunidad Autónoma. Otro recurso más que sumar a la Web especializada W.A.P.A 2.0, que contó con casi 15 000 visitas.
- **268 personas inmigrantes** participaron en 19 formaciones para aumentar sus capacidades profesionales y sus oportunidades de acceder al mercado laboral.
- Además, como parte del Servicio de Atención a Víctimas de Discriminación por origen racial o étnico, las oficinas del Movimiento por la Paz detectaron y trataron **37 incidentes discriminatorios**.



Conseguir un **modelo de escuela en el que la convivencia pacífica** sea una realidad es el objetivo principal de las acciones de **Educación para la Paz** que desarrollamos. Para ello es necesaria la participación de toda la comunidad educativa en la puesta en marcha de iniciativas que sirvan para hacer de los centros de enseñanza espacios de convivencia basados en la Cultura de Paz.

Así lo hacemos en el Movimiento por la Paz, con iniciativas concretas en España, Colombia y Guatemala, como apuntan muchos de los resultados que ilustran este eje. Por ello es importante recordar que la **mejora constante del sistema público de educación** hace necesario un trabajo que, además de incidir en el desarrollo intelectual de los niños, niñas y jóvenes estudiantes, fomente actitudes tendentes a la apertura incluyente a la diversidad, la equidad de género, el diálogo, el compañerismo y la cooperación.

La **formación permanente del profesorado**, para la dotación de herramientas y recursos que haga posible la transversalización de la Cultura de Paz en la práctica diaria de su labor profesional, está posibilitando en centros educativos en muchas ciudades de España la realización de proyectos educativos que fomentan, entre otras cosas, la integración, la participación y la resolución pacífica de los conflictos. Pero también es igualmente esencial la **implicación de los padres y las madres** de los alumnos y alumnas en los centros, ya que son parte fundamental del proceso educativo de sus hijos e hijas.

En cuanto a los procesos educativos de carácter no formal, la **Escuela de Paz** del Pozo del Tío Raimundo (Madrid) supone por una parte, la integración en el barrio de los proyectos educativos de integración y convivencia realizados en los centros educativos, y por otra, el fomento de la participación a nivel comunitario tanto de los niños, niñas y jóvenes como de sus familias.

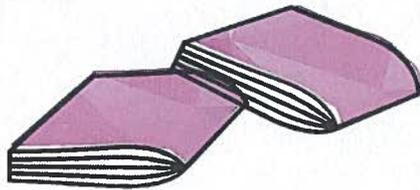
La **Educación para la Paz es una necesidad -y por lo tanto un derecho-** que seguirá ocupando un espacio fundamental en la estrategia de Construcción de Paz del Movimiento por la Paz.

# educación para la paz





## qué hemos conseguido



- En **Colombia** **80 personas de 7 organizaciones sociales** de base participaron en talleres de formación sobre ciudadanía y derechos.
- En **Guatemala** **13 centros educativos** del Departamento de Sololá han incorporado el componente de Cultura de Paz dentro del ciclo y el horario escolar.
- En **España** **221 docentes de 52 centros educativos** se formaron para la adquisición de herramientas y la realización de acciones de promoción de Cultura de Paz. En 31 de esos centros ya se llevan a cabo acciones concretas para la mejora de la convivencia en las aulas.
- También en España **93 profesionales y estudiantes** del mundo del periodismo y de la comunicación se formaron para promover contenidos informativos basados en el enfoque de Cultura de Paz.
- En España **50 niñas, niños y jóvenes y sus familias** participaron durante 2013 en el programa de actividades de la Escuela de Paz, creada en 2012 en el barrio de El Pozo (Madrid) con el objetivo de promover valores de Cultura de Paz y convivencia pacífica.
- Se organizaron **diferentes eventos públicos** como un ciclo de cine, una carrera popular o un encuentro de debate para acercar a la ciudadanía los valores de Cultura de Paz, tanto en España como en el conjunto de países del globo.

Con la movilización social promovemos la participación de personas de diferentes ámbitos de la sociedad a través de acciones colectivas orientadas a conseguir cambios sociales. Lo entendemos como una **responsabilidad ciudadana que supone compromiso y solidaridad** con el conjunto de la sociedad en la toma de decisiones y en el desarrollo colectivo.

Parece cada vez más innegable que **no estamos en una era en cambio y sí en un cambio de era** y los movimientos sociales tienen mucho que hacer y que decir. El resultado de ese cambio deberá responder a los nuevos retos y desafíos re-creando formas de producción, consumo, organización social y también las organizaciones solidarias.

Los habitantes de la tierra del siglo XXI somos, definitivamente, ciudadanos y ciudadanas activas con un sentido de identidad y pertenencia a un mundo supranacional, interdependiente e interconexionado donde se comparten deberes, derechos y responsabilidades. Pertenecemos a una misma comunidad y es **responsabilidad de todos salvaguardar el futuro de las nuevas generaciones.**

El activismo social y el voluntariado son el **pilar fundamental para la movilización social y una forma de participación democrática**, representación activa y libre de la ciudadanía. Para el Movimiento por la Paz el voluntariado es acción, son ideas y valores que fortalecen la Cultura de Paz.

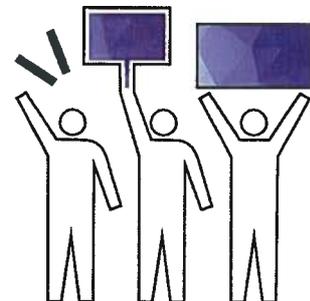
Por todo ello, apostamos por el voluntariado para fomentar distintas acciones que motivan la participación ciudadana, orientadas a la sensibilización y transmisión de valores, y otras tienen como objetivo mejorar las condiciones de las personas a las que se dirigen nuestros proyectos. **Gracias a las más de 600 personas que cada día, con su compromiso y activismo** con el Movimiento por la Paz, contribuyen a cambiar el mundo.

## sensibilización y movilización **SOCIAL**





- En todo el Movimiento por la Paz, 609 personas han realizado voluntariado en alguno de los programas o actividades de la organización a lo largo del 2013.
- En **Marruecos** hemos intervenido junto con el máster de gobernanza y DDHH de la Universidad Autónoma de Madrid en un proyecto para fortalecer a la sociedad civil marroquí.
- 8 comunas de la región de **Alhucemas** han trabajado de forma conjunta para la creación de espacios de reflexión sobre nuevas formas de gobernanza y de fortalecimiento democrático.
- Nuestro grupo de Derechos para la Paz viajó a **Guatemala** y estableció relaciones de apoyo con las personas defensoras de Derechos Humanos del país.
- En **España** 57 voluntarios/as se han formado para participar en un programa de urgencia para familias en riesgo de exclusión social.
- También hemos impartido en siete de nuestras delegaciones 13 cursos de voluntariado de formación general y específica de las áreas en las que trabajamos.







## Otras entidades privadas

A 2 velas  
 Al Natural  
 Apetit'Oh!  
 Carreras Populares  
 CMS  
 Colgate  
 Cómo me lo como  
 Con 2 Fogones  
 Corredores Populares  
 Corricolari  
 Covirán  
 Deportes Base Congara  
 Deportes Bikila  
 Deportes Marathinez  
 Despacho Jurídico Pérez-Espinosa  
 Discavima  
 E-Leclerc  
 El Laurel  
 El Mandela  
 Foto Runners  
 Fuentes & Bonetillo  
 Fundación Atlético de Madrid  
 Fundación Barclays  
 Fundación Mahou-San Miguel  
 Fundación Rayo Vallecano  
 Fundación Real Madrid  
 Green House Restaurante  
 Grupo Xàtiva

Hispano  
 JWT  
 La Cesta de Recoletos  
 La Opipara  
 Laister  
 My Video Finish  
 Posada del León de Oro  
 Restaurante Artemisa  
 Run & Win  
 Subiendo al Sur  
 Sueños de Cocina  
 Viajes Gram

## Ayuntamientos e instituciones regionales

Ayto. de Alcalá de Guadaíra  
 Ayto. de Alcalá de Henares  
 Ayto. de Barcelona  
 Ayto. de Ciudad Real  
 Ayto. de Fuenlabrada  
 Ayto. de Granada  
 Ayto. de Madrid  
 Ayto. de Puertollano  
 Ayto. de Reinosa  
 Ayto. de Rivas-Vaciamadrid  
 Ayto. de San Fernando de Henares  
 Ayto. de Santander  
 Ayto. de Sevilla  
 Ayto. de Toledo  
 Ayto. de Torrelavega  
 Ayto. de Torreldones  
 Ayto. de Valencia  
 Ciudad Autónoma de Melilla  
 Dip. de Alicante  
 Dip. de Barcelona  
 Dip. de Ciudad Real  
 Dip. de Granada  
 Dip. de Sevilla  
 Dip. de Valencia

## Otras entidades

Asociación de Rumanos de Brunete  
 Asociación Por Tí Mujer  
 CEIP El Quijote  
 CEIP León Solá  
 CEIP Mediterráneo  
 Centros educativos con los que colaboramos  
 Delegación de la UE en Guatemala  
 Delegación de la UE en Jordania  
 Delegación de la UE en Líbano  
 Delegación de la UE en Níger  
 Delegación de la UE en Palestina  
 Embajada de Japón en Cuba  
 European Association for the Education of Adults (EAEA)  
 Fundación Castellano-Manchega  
 Fundación Inicativas para la Paz  
 Ibermuseos  
 Institute for Rights, Equality and Diversity (I-RED)  
 Instituto Andaluz de la Juventud  
 Instituto Andaluz de la Mujer  
 Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona  
 Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de Mali  
 ONG con las que trabajamos en red  
 Secretariado General Gitano  
 SOLIDAR

## Acción internacional

PAÍS	TÍTULO DEL PROYECTO	FINANCIADOR	SOCIO LOCAL	COLECTIVO META	MONTO EJECUTADO 2013
Proyectos multipaís	Desarrollo rural y salud primaria y reproductiva en Mali y en Níger	AECID	AFLN, CAFO, Alcaldías, Sini Sanumam y D.S. de Tahoua y Konni	320 745	970 389,48
	Convenio Mejora de las condiciones de vida, la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad en Líbano, Jordania y Territorios Palestinos	AECID	CDC, LPHU, HWC y PMRS	D: 2 193 I: 17 183	1 051 418,46
	Mejora del diagnóstico de las necesidades y apoyo a la protección de la población refugiada proveniente de Siria más vulnerable en situación de riesgo en Jordania y Líbano	FundiPax	Ejecución directa	2 000	22 795,90
	Mejora del diagnóstico de las necesidades y apoyo a la protección de la población refugiada proveniente de Siria más vulnerable en situación de riesgo en Jordania y Líbano	Ayto. de Torrelodones	Ejecución directa	2 000	741,81

D: directos  
I: indirectos

PAÍS	TÍTULO DEL PROYECTO	FINANCIADOR	SOCIO LOCAL	COLECTIVO META	MONTO EJECUTADO 2013
Mali	Mejora de la salud de los habitantes de zonas rurales aislados de Mali, a través del empoderamiento de los órganos descentralizados de participación comunitaria	Gobierno de Cantabria	Centro de Salud de Referencia de Kita	54 167	77 205,66
	Mejora de la seguridad alimentaria y de los ingresos de actividades animales en Kita a través del refuerzo de capacidades de las asociaciones rurales	AACID	CAFO, AFLN	34 590	59 999,94
	Proyecto de Mejora de la Salud a través de la provisión en agua potable del Centro de Salud y la Promoción de la Higiene y el Saneamiento de la Comuna de Guémoucouraba	Ayto. de Puertollano	Centro de Salud de Referencia de Kita	6 584	0,00
	Ayuda humanitaria para la realización del derecho a la alimentación de los habitantes de 5 Comunas del Círculo de Kita	AACID	AJN Nafadji; Asociación de paisanos de Kakoro Mountan; CAFO de Kita; Asociación de paisanos de Djougoun; Djekawili de Néguebougou; Association APM Sobéké Mansala; AFDBN de Blissibougou; CREF de Kita	6 618	374,10
	Fortalecimiento del papel productivo y socio-económico de las mujeres del círculo de Kita a través del refuerzo de sus capacidades y organizaciones	AACID	CAFO Kita, AFLN	12 450	67 623,24
	Contribuir a la reducción de la práctica de la mutilación genital femenina (MGF), a través de la formación, el refuerzo de capacidades y la sensibilización de los actores directamente implicados en la práctica, así como de la población en general de 4 comunas del Círculo de Kita, Región de Kayes	EUROPEAID	Sini Sanumam, Centre de Santé de Référence de Kita	D: 1 386 I: 393 456	112 332,21
Niger	Mejora de los ingresos de los productores y agrupaciones femeninas del sector arrocero, a través de la comercialización de sus producciones	AECID	FUCOPRI	D: 1 579 I: 48 626	131 091,34
	Mejora de la soberanía alimentaria de los productores y miembros de las agrupaciones femeninas del sector arrocero, a través del refuerzo de sus organizaciones y capacidades productivas	Ayto. de Barcelona	FUCOPRI	D: 1 600 I: 49 600	88 759,63
	Mejora del acceso al agua potable en el centro de salud de Yaya, Departamento de Birni N'Konni	Water for All	D.S. de Konni	19 454	12 920,00

## Acción social

ÁREA	FINANCIADOR	TÍTULO PROYECTO	MONTO EJECUTADO 2018
Estructura general	Junta de Andalucía	Mantenimiento actividades Delegación Almería	3 799,97
	Diputación Provincial de Valencia	Mantenimiento de asociaciones que desarrollan proyectos de acción social	1 558,44
	Fundación Iniciativas para la Paz	Edición revista Tiempo de Paz	24 000,00
	Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales	Apoyo a gastos de estructura	44 116,82
	Instituto Cántabro de Servicios Sociales	Mantenimiento	2 124,00
	Ingresos varios	Estructura general	99 427,71
Voluntariado	Donaciones	IV Carrera por la Paz	4 277,26
	Donaciones	Teatro Bienvenidos al Paraíso	0,00
	Donaciones	Emergencia Haití	0,00
	Donaciones	Viaje Grupo Derechos para la Paz	0,00
	AECID	Campaña iniciativa de Impuesto de Transacciones Financieras	0,00
	Junta de Andalucía	Jornadas Voluntariado 2013-2014	0,00
	Junta de Andalucía	Tomando partido	0,00
	Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales	Centro de formación Padre Llanos	25 759,67
	Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales	Unidades de Gestión del Voluntariado	12 930,93
Diputación Provincial de Sevilla	Participación y voluntariado a través del Teatro Social	1 700,00	
Desarrollo comunitario	Junta de Andalucía	Normalización socioeducativa de la población juvenil en el asentamiento de El Vacie	11 201,20
	Junta de Andalucía	Normalización socioeducativa de la población juvenil en el asentamiento de El Vacie	1 000,00
	Junta de Andalucía	Normalización socioeducativa de los menores de los asentamientos de Torreblanca y V. Cerero	5 756,54
	Junta de Andalucía	Normalización socioeducativa de los menores de los asentamientos de Torreblanca y V. Cerero	2 000,00
	Junta de Andalucía	Integración socioeducativa población El Vacie	22 196,26
	Junta de Andalucía	Intervención sociofamiliar y apoyo para la normalización socioeducativa de la población infantil del asentamiento chabolista de El Vacie	3 000,00
	Junta de Andalucía	Intervención sociofamiliar y apoyo a la normalización socioeducativa de los menores de los asentamientos chabolistas de Torreblanca y Vereda del Cerero	2 122,26
	Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales	Programa de urgencia: apoyo a personas en situación de pobreza y riesgo de exclusión social	0,00
	Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales	Asentamientos gitanos de Torreblanca y V. Cerero	22 000,00
	Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales	Asentamientos gitanos de Torreblanca y V. Cerero	0,00
	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Servicio de intervención social en asentamientos Torreblanca y V. Cerero	21 333,33

ÁREA	FINANCIADOR	TÍTULO PROYECTO	MONTO EJECUTADO 2013
Educación y sensibilización	AACID	Red Ciudadana por la Paz	33 517,67
	Ayuntamiento de Barcelona	Comunicació i periodisme per la pau: transformant la mirada	19 020,04
	Ayuntamiento de Barcelona	Mini agents de convivència intercultural	3 800,00
	EAEA	Lifelong Learning Programme	3 370,72
	Ayuntamiento de Granada	Tomando partido	0,00
Inmigración	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Programa de mediación comunitaria en distrito centro de Fuenlabrada	0,00
	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Programa de mediación comunitaria en el casco histórico de Toledo	0,00
	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	El Puche, de todas y para todas	0,00
	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Retorno voluntario para personas vulnerables	100 192,75
	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Retorno voluntario asistido	75 000,00
	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Sonrisa Btisama: integración educativa menores	51 466,77
	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Hacia la consolidación del empoderamiento de las asociaciones	40 932,49
	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Convenio primera acogida	44 000,00
	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Realización de actuaciones de atención humanitaria a inmigrantes	538 717,71
	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Centro emergencia para mujeres víctimas de violencia de género	101 971,82
	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Proyecto de apoyo y acogida a inmigrantes en situación de vulnerabilidad	30 133,18
	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Sensibilización e inserción laboral	33 000,00
	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Retorno voluntario de acción social	77 384,93
	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Retorno voluntario productivo	15 000,00
	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Ayudas complementarias al APRE	58 092,52
	Comunidad de Madrid	Proy. de apoyo y acogida a población inmigrante en situación de vulnerabilidad	15 011,44
	Instituto Andaluz de la Mujer	Prostitución y tráfico	13 500,00
	Junta de Andalucía	Servicio de atención jurídica y social para inmigrantes	0,00
	Junta de Andalucía	Integración sociolaboral de mujeres inmigrantes	1 500,00
	Junta de Andalucía	Centro de menores MPDL Cartuja	0,77
	Junta de Andalucía	Centro de menores MPDL Monachil	0,47
	Junta de Andalucía	Apoyo sociolaboral y jurídico a población inmigrante	2 500,00
	Ayuntamiento de Fuenlabrada	Centro de emergencia mujeres víctimas de violencia de género	25 816,05

# Dónde estamos



[www.mpdl.org](http://www.mpdl.org)

f MovimientoPorLaPaz.MPDL

🐦 @movimientoxlapaz

## SEDE CENTRAL

Movimiento por la Paz - MPDL -

C/ Martos, 15

28053 Madrid

T. 91 429 76 44

F. 91 429 73 73

[mpdl@mpdl.org](mailto:mpdl@mpdl.org)

## ANDALUCÍA

**Almería**

C/ José Artés de Arcos, 34 -

Entresuelo, Oficina A

04004 Almería

T. 950 26 33 52

[almeria@mpdl.org](mailto:almeria@mpdl.org)

**Granada**

C/ Camino de Ronda, 127 - 1º B

18003 Granada

T/F. 958 27 69 51

[granada@mpdl.org](mailto:granada@mpdl.org)

**Sevilla**

C/ Imagen, 6 - 4º D

41003 Sevilla

T/F. 954 22 21 34

[sevilla@mpdl.org](mailto:sevilla@mpdl.org)

## BALEARES

**Palma de Mallorca**

Apartado Correos 729

07001 Palma de Mallorca

[mpdl@mpdl.org](mailto:mpdl@mpdl.org)

## CASTILLA - LA MANCHA

**Toledo**

Travesía Barrio Rey, 2 - 1º

45001 Toledo

T. 925 25 72 35

F. 925 25 70 80

[castillalamancha@mpdl.org](mailto:castillalamancha@mpdl.org)

**Ciudad Real**

C/ Carlos Vázquez, 7 - 1º Dcha. - Of. 2

13001 Ciudad Real

T/F. 926 25 70 24

[ciudadreal@mpdl.org](mailto:ciudadreal@mpdl.org)

## CASTILLA Y LEÓN

**Valladolid**

C/ Huertas, 5 - 3º K

47005 Valladolid

[mpdl@mpdl.org](mailto:mpdl@mpdl.org)

## CANTABRIA

**Santander**

C/ Profesor Jiménez Díaz, 9 - Bajo

39010 Santander

T. 942 37 63 05

[cantabria@mpdl.org](mailto:cantabria@mpdl.org)

## COMUNIDAD VALENCIANA

**Valencia**

C/ Lérica, 28 - Bajo

46009 Valencia

T. 963 82 15 31

F. 963 84 26 24

[comunidadvalenciana@mpdl.org](mailto:comunidadvalenciana@mpdl.org)

## MELILLA

**Melilla**

Av. Duquesa de la Victoria, 3 - 1º Dcha.

52004 Melilla

T/F. 952 68 01 68

[melilla@mpdl.org](mailto:melilla@mpdl.org)

## CATALUÑA

**Barcelona**

Moviment per la Pau - MPDL -

Catalunya

C/ Pere Vergès, 1 - Edifici Piramidó -

Local 9.10

08020 Barcelona

T. 93 305 71 73

[catalunya@mpdl.org](mailto:catalunya@mpdl.org)

## LA RIOJA

**Logroño**

C/ Bretón de los Herreros, 16 -

Entreplanta

26001 Logroño

T/F. 941 28 89 29

[larioja@mpdl.org](mailto:larioja@mpdl.org)